



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COE)**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO**

Periodo cubierto por esta comunicación sobre involucramiento:

Desde: [8/Jun/2018]

Hasta: [8/Jun/2020]

**Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director**

03 de junio del 2020

**A Nuestras Partes Interesadas:**

Me complace confirmar que el **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR)** reafirma su respaldo al *Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)* y a sus Diez principios en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medioambiente y Anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre el Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestro instituto para respaldar el **Pacto Mundial de la ONU** y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir este concentrado de información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente

**Lic. Antonio Ramírez Vallejo**  
Director General del Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato

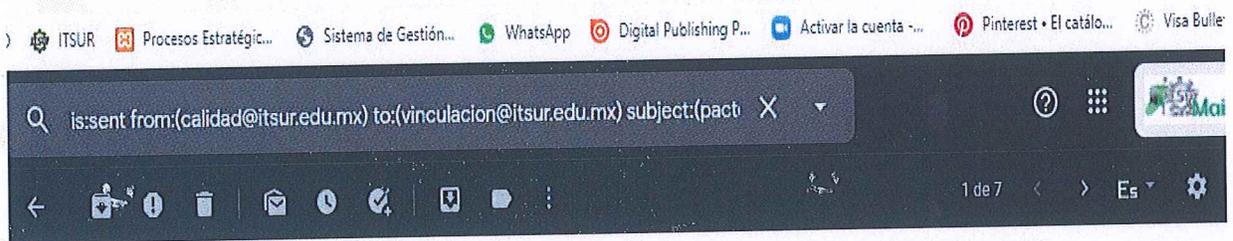




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## PARTE II DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Como parte inicial de las actividades que realizó el instituto después de ser aceptado en el Pacto Mundial de la ONU fue la difusión a toda la comunidad del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato del proyecto, para lo cual se han realizado diversos comunicados a través de Infografías y por correo electrónico dando a conocer los elementos sustanciales de este proyecto (10 principios) y de los beneficios que impactan al instituto.



### Infografía del día de hoy "Qué es el el Pacto mundial de la ONU"

Recibidos x



**Departamento Calidad** <calidad@itsur.edu.mx>

vie., 18 de oct. de 2019 12:20

para mí, b.lopez, Amparo, jr.hdz, Nancy, Susana, y.ortega, Alejandra, p.alcantar, j.guzman, Angelica, Jonathan, Jorge, Ernesto, Miguel, Gabriel, a.moreno, LAUI

Buenas tardes:

Continuando con la concientización del SGI a través de infografías, ahora le toca el turno de presentar el tema de "qué es el Pacto Mundial de la ONU" para atender los elementos de ser una Institución con responsabilidad Social Empresarial, adjunto Infografía, saludos

Ing. Jorge Guzmán Zamudio  
Jefe del Departamento de Gestión de la Calidad.

Antes de imprimir este correo, piensa en tu compromiso con el Medio Ambiente.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



# PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar **10 Principios** universalmente aceptados para promover la **responsabilidad social empresarial (RSE)** en las áreas de **Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción** en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, forma parte de la Red Mexicana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la categoría de Signatario desde el 8 de junio de 2018.



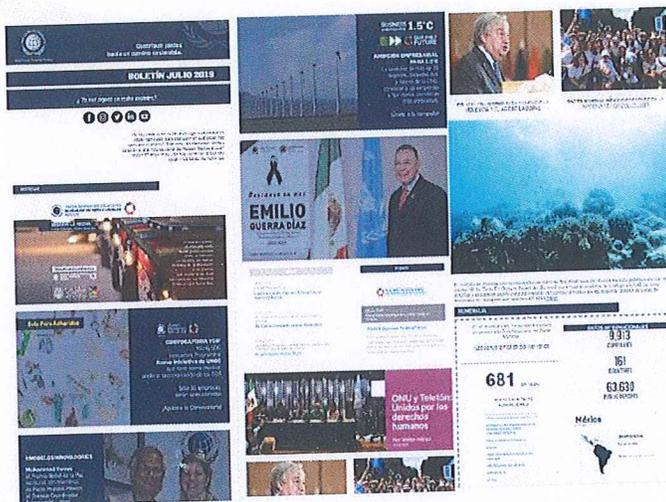
De igual manera se mantiene informado a la comunidad tecnológica del ITSUR de los boletines informativos que recibimos del Pacto Mundial de la ONU, mismas que son informadas en nuestras sesiones del Consejo Directivo. A continuación, se presentan evidencias.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO

Contenido	
<b>DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>	<b>4</b>
1. Características de la matrícula	4
a) Curso de verano	7
2. Actividades y comisiones académicas	8
a) Actividad docente	8
b) Composición de la planta docente	11
c) Eventos de capacitación docente	11
d) Resultados del Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos	12
3. Desempeñados 2019	12
4. Tutorías	12
a) Alumnos atendidos en laboratorios: Trimestre Julio-septiembre del 2019	13
b) Alumnos atendidos en asesorías: Trimestre Julio-septiembre del 2019	13
c) Casos comunes de reprobación de primer y segundo semestre	13
d) Casos comunes de reprobación en alumnos nacidos de 3º semestre en adelante de la carrera de Electrónica y Sistemas Automotrices	14
e) Total de atenciones psicológicas	15
f) Principales motivos de atención psicológica	15
g) Atención a alumnos con discapacidad	17
h) Atención personal a alumnos y/o padres de familia u otros	16
i) Actividades para alumnos desde el área de laboratorios y psicología	18
5. Actividades extracurriculares	18
a) Diplomado Industrial 4.0	19
b) 5th International Congress on Industrial and Applied Mathematics (ICIAM 2019)	19
c) Verano de Investigación	19
d) Talentos 2019	20
e) Donación SMC	20
f) Fiesta del estudiante	21
g) Gira nacional ECORFAN	21
h) Ceremonia de egresados generación 2014 - 2019	21
i) Segundo escuela de Algoritmos y estructura de datos	22
6. Investigación	23
a) Cuerpos Académicos	24
b) Perfil docente	24
c) Proyectos registrados en el TecNM	25
d) Proyectos apoyados en el Verano Estatal de Investigación 2019	26
e) Eventos académicos	27
f) Proyectos de Investigación activa	28
g) Proyectos académicos	30
<b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN</b>	<b>30</b>
1. Actividades Extracurriculares	30
a) Informe de talleres ofrecidos en el departamento de extracurriculares	31
b) Eventos Culturales	32
c) Eventos Deportivos	33
2. Movilidad Internacional	36
4. Servicio Social	36

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO

5. Residencias Profesionales	36
6. Seguimiento a Egresados	38
a) Estados en los que laboran los egresados ITSUR	39
b) Bolsa de Trabajo ITSUR	40
<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>40</b>
1. Planeación	40
a) Paquete Fiscal 2020	47
b) Presupuesto 2024	49
c) Rendición de Cuentas	51
d) Estadísticas Institucionales	55
2. Medición y Evaluación 2019	55
e) Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)	56
f) Indicadores de Resultados	57
g) Metas entregables	59
3. Infraestructura y Equipo	60
a) Proyectos de Mantenimiento	61
b) Plan de fortalecimiento de Infraestructura y Equipo	65
c) Programa Institucional de Mantenimiento	71
4. Servicios complementarios y de apoyo	71
a) Servicios informáticos y de telecomunicaciones	74
b) Centro de Información	79
c) Servicios escolares y apoyos estudiantiles	79
d) Servicios Generales	91
5. Sistema de Gestión Integral (SGI)	91
a) Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015	93
b) Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015	95
c) Sistema de Seguridad y Salud OHSAS 18001:2007	95
d) NMX-R-025-SCFI-2015. Igualdad laboral y No Discriminación	99
e) Sistema de Gestión de Energía ISO 50001:2018	99
f) Pacto Mundial de la ONU	99
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>101</b>
1. Ingresos Recaudados	102
2. Ejercicio del Gasto Presupuestal	103
3. Ingresos Propios	104
4. Reserva por Contingencias	104
5. Apoyo para Maestras	103
6. Plan anual de capacitación	103
7. Certificaciones de personal administrativo	103
8. Resúmenes, selección y contratación de personal	106
<b>JURÍDICO</b>	<b>106</b>



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

A continuación, se describen las actividades que ha tomado el **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato** para respaldar el Pacto Mundial en sus Diez principios en las áreas de **Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.**

## Derechos Humanos:

El **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato** mantiene y fomenta los Derechos Humanos en su lugar de trabajo y en su esfera de influencia, conformada por la Comunidad Tecnológica (Directivos, Administrativos, Personal Docente, Personal de Apoyo y Estudiantes). No se facilita ni se promueven los abusos a los derechos humanos ni se beneficia por actos de dicha naturaleza, tampoco se guarda silencio al acto de los mismo.

### Algunas actividades realizadas para dar cumplimiento fueron:

- Promoción en la erradicación del acoso o manifestación de violencia de género.
- Generación y difusión de la Filosofía Institucional.
- Igualdad Laboral y No Discriminación: Política de Igualdad y No discriminación, Conformación del Comité Igualdad Laboral y No Discriminación: Política de Igualdad y No discriminación, Código de Ética, generación y difusión del código de conducta, Comité de Ética y Prevención de Conflictos, Capacitación y sensibilización en Igualdad Laboral y No Discriminación, Uso de Lenguaje incluyente, accesible y no sexista.
- Política del Sistema del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones del SGI.
- Evaluación de los servicios que ofrece el instituto.
- Evaluación docente.

A continuación, se presenta el desglose de actividades antes mencionadas y su evidencia respectiva del cumplimiento

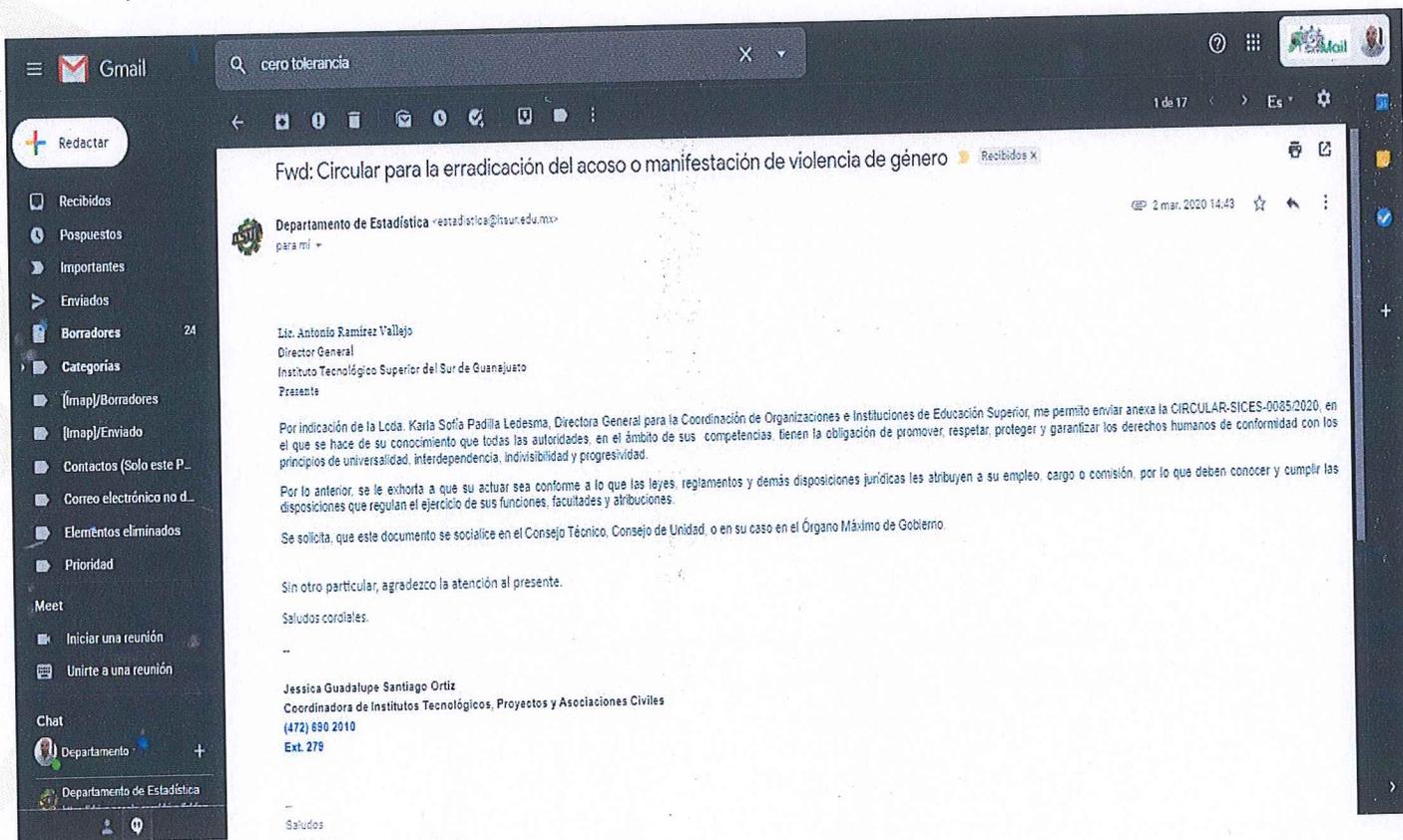
- **Promoción en la erradicación del acoso o manifestación de violencia de género.**

El Instituto contribuye en los esfuerzos realizados por las instancias de Gobierno Estatal en la erradicación del acoso o manifestación de violencia de género, para lo cual se ha concientizado a toda la comunidad tecnológica del ITSUR a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

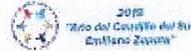
Por lo anterior, se le ha exhortado a que su actuar sea conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



CIRCULAR SICES-0065/2020  
ASUNTO: Cero tolerancia ante cualquier tipo de acoso o manifestación de violencia de género.

**Lic. Antonio Ramirez Vallejo**  
Director General  
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato  
**PRESENTE**

Por medio del presente les hago de su conocimiento que todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo anterior, los exhorto a que su actuar sea conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

En particular, es necesario pronunciarme como titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de que habrá cero tolerancia, a cualquier conducta de acoso y hostigamiento sexual, por lo que es necesario poner atención especial a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Para el Estado de Guanajuato.

Se solicita, que este documento se socialice en el Consejo Técnico, Consejo de Unidad, o en su caso en el Órgano Máximo de Gobierno.

ATENTAMENTE  
Silao de la Victoria, Gto., 25 de febrero de 2020

ING. EUSEBIO VEGA PÉREZ  
SECRETARIO

C. C. Ing. José Abel Arriaga Sánchez, Subsecretario de Educación Superior  
C. C. Lic. Karla Sofía Padilla Ledezma, Directora General para la Coordinación de Organizaciones e Instituciones de Educación Superior.

EVVGAASMSPLV/m

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Manuel de Cárdenas 1303, Pomas 36000 | Silao, Gto., México | C.P. 36275 | Tel. (445) 47 74 45  
Email: [secretaria@se.gob.gto.mx](mailto:secretaria@se.gob.gto.mx) | [www.se.gob.gto.mx](http://www.se.gob.gto.mx)

**• Generación y difusión de la Filosofía Institucional.**

El pasado 11 de julio del 2019 en reunión de equipo directivo del ITSUR se autorizó en el acuerdo número 08 la **filosofía Institucional**, dicho documento contempla los valores institucionales que impulsará en el cumplimiento de la Misión y Visión del instituto. A continuación, se presentan evidencias.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**  
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

**5º. Reunión del Equipo Directivo**

Minuta  
05-2019  
Fecha: 11/07/2019

HORA INICIO: 11:00 Hrs.  
LUGAR: Sala de Dirección  
SECRETARIO TÉCNICO: Ing. Jorge Guzmán Zamudio

**MIEMBROS PARTICIPANTES:**

Lic. Antonio Ramírez Vallejo, Ing. J. Trinidad Tapia Cruz, Ing. Raúl Rodríguez González, Lic. Gerardo Gámez García, Lic. Luis Enrique Olvera Olvera, Lic. Olga Isabel Suárez García

**AUSENTES**

**Programa:**

No.	Asunto	Responsable	Tiempo	Objetivo
1	Presentación de datos que guarda la oferta educativa que presenta el ITESS en Yuriria.	Luis Enrique	15 min	Presentar la información que se tiene de la oferta educativa que presenta el ITESS en Yuriria.
2	Presentación de propuestas de estrategias del área de Vinculación al equipo Directivo para mitigar los impactos que pueda representar el ITESS en Yuriria.	Luis Enrique	15 min	Presentar propuestas de estrategias para alcanzar acuerdos.
3	Revisión y análisis de la oferta educativa de Educación Superior que realiza el ITESS en Yuriria.	Directores de áreas	60 min.	Generar propuestas para que el ITSUR se man eriga como primera opción para los aspirantes de Educación Superior de la región de impacto.
4	Presentación de resultados de la filosofía institucional.	Raúl.	15 min.	Presentar y validar la filosofía institucional.

No.	Acuerdos/Compromiso:	Responsable	Fecha compromiso	✓x*
01	Se aprueba por unanimidad las siguientes estrategias con el propósito de mantener al ITSUR como primera opción para aspirar a Educación Superior en la región de impacto y que			

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO  
Av. Educación Superior # 2000, Col. Benito Juárez Uriangato, Guanajuato, Gto., C.P. 38980, Tel. 1445145744 Ext. al 71 Ext. \*116  
email: promocion@itsur.edu.mx  
www.itsur.edu.mx



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

18	<p>Se aprueba por unanimidad la Filosofía Institucional quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>Misión:</b> Contribuir a la formación integral de personas y egresar profesionistas competentes y éticos para crear, emprender e</p>	Todos	11/07/2019	
----	---	-------	------------	--

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO  
 Av. Educación Superior # 2000 Col. Benito Juárez Uriangato, G. de C.P. 38980. Tels. (445) 515 7246 al 71 Ext. \*114  
 email: calidad@itsur.edu.mx  
 www.itsur.edu.mx



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**  
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

2019  
"Año del Camilión del Sur"  
"En el Amor, Creemos"

<p>Innovar a través del proceso educativo de calidad, comprometidos con el medio ambiente y desarrollo sustentable de la región.</p> <p><b>Visión:</b> Para el 2024, ser una de las instituciones tecnológicas de nivel superior con mayor prestigio a nivel nacional, por la formación integral de sus estudiantes y el compromiso de sus egresados con el desarrollo sustentable; así como por la innovación que aporta con los programas educativos acreditados y de posgrado.</p> <p><b>Valores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Disciplina</li> <li>• Igualdad y no discriminación</li> <li>• Respeto</li> <li>• Innovación</li> <li>• Equidad de género</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Respeto a los derechos humanos</li> <li>• Inclusión</li> <li>• Humildad</li> <li>• Entorno cultural y ecológico</li> <li>• Interés público</li> <li>• Benedictencia.</li> </ul>		
--	--	--

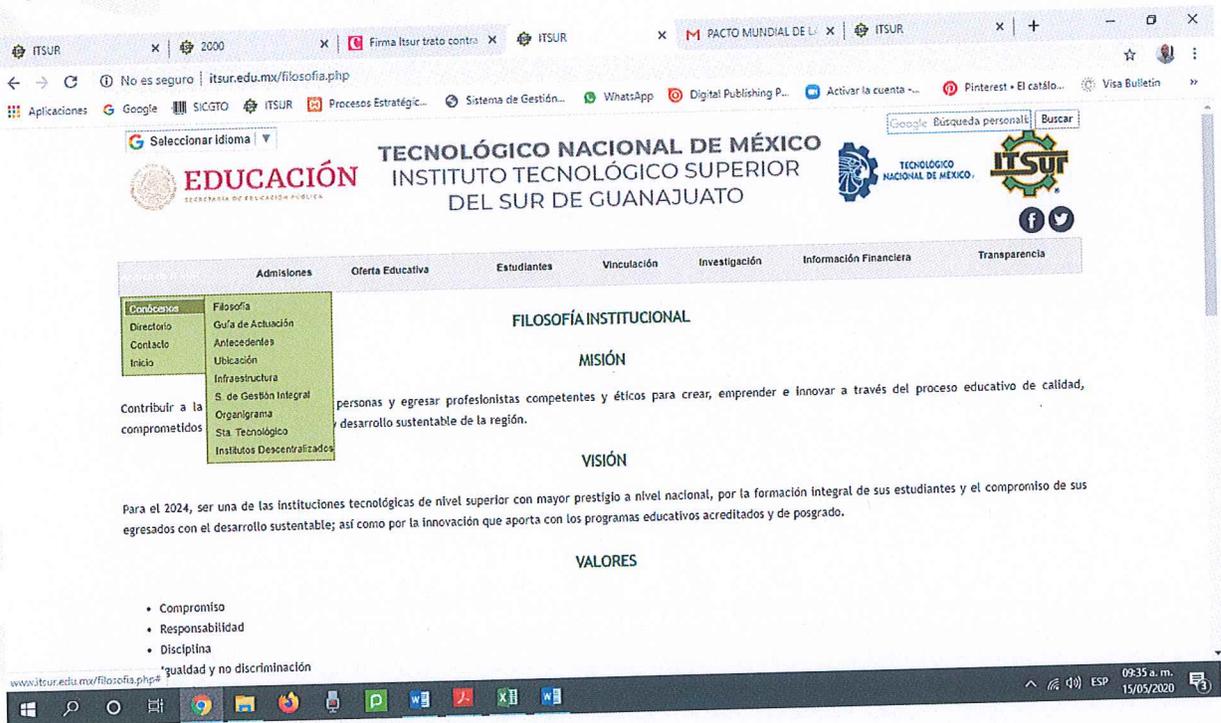


はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La difusión de la Filosofía Institucional a toda la comunidad tecnológica del ITSUR se dio a través de correo electrónico y de igual manera se entregó a todo el personal de manera impresa en el Departamento de Recursos Humanos. Dicho documento también se encuentra disponible en la página Web institucional. A continuación, se presenta evidencia.



**• Igualdad Laboral y No Discriminación:**

En el mes de diciembre del 2019 el ITSUR recibió auditoría de seguimiento por la casa certificadora para revisar la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación logrando una mejora en el nivel obtenido pasando de certificado normal a certificado bronce con vigencia diciembre 2021.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Se realizaron diferentes actividades que impactan al mantenimiento, operación y seguimiento de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los que se encuentran los siguientes:

1. **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación:**

- El ITSUR cuenta con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual fue publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 6 de junio del 2019.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**PERIODICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 10. de Marzo de 1924

AÑO CVI  
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JUNIO DEL 2019

NUMERO 113

**SEGUNDA PARTE**

**SUMARIO :**

**GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO**

POLÍTICA de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015). ..... 2

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

EDICTO suscrito por la Licenciada Gisela Noemí Ruiz Ornelas, Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, emitido en el expediente C-607/2018 relativo al Juicio Especial Civil promovido por el Titular de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en contra de Noé Sánchez Abonce, mediante el cual se le Emplaza para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, en el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación. .... 12

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. .... 13

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.**

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. .... 81

- La difusión de la política de Igualdad Laboral y No Discriminación se realizó vía electrónica al personal del instituto a través de una infografía, el documento oficial como la infografía se encuentran disponible en la página web institucional.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Regresar

## NORMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

### MARCO NORMATIVO

- o Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
- o Acuerdo por la Igualdad Entre Mujeres y Hombres
- o Infografía norma de igualdad

#### 1. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

- [Política de Igualdad Laboral y No Discriminación](#)
- [Infografía de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación](#)

#### 2. Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Acta de Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Lineamientos del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Organigrama del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Infografía del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

#### 3. Reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Origen étnico o nacional, color de piel, cultura

Sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica

Religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones

### Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Prohíbe cualquier forma de maltrato, violencia y segregación basado en...

Preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil o conyugal

Situación familiar, responsabilidades familiares, idioma

Antecedentes penales o cualquier otro motivo



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**2. Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación:**

- Acta de Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.  
Desde el 22 de septiembre del 2016 el ITSUR está operando el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación cuya finalidad será el de contribuir al mejoramiento de la calidad laboral, la no discriminación por ningún motivo como lo marca la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Fortalecer la igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Acta de Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas, del día 22 de septiembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, ante la presencia del Lic. Antonio Ramírez Vallejo, Director General, con el propósito de llevar a cabo la sesión de Instalación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, luego de ser debidamente convocados, se encuentran reunidas las siguientes personas: Ing. J. Trinidad Tapia Cruz, Lic. Luis Enrique Olvera Olvera, Lic. Gerardo Gómez García, Ing. Raúl Rodríguez González, L.P. Berenice Barragán Martínez, L.E.L. Gema Pizano Sánchez, Psic. María Angélica Álvarez García, Psic. Laura Alejandra García Tavera, Ing. Jorge Guzmán Zamudio, Ing. Juan Carlos Guzmán Contreras, Dr. Enrique Cossío Vargas, L.N.I. Glez. Anahí Jaimés Valle, L.D. Olga Isabel Suárez García, Ing. María Trinidad Pimentel Villegas, Ing. Gabriel Magaña Guzmán, L.I. José Luis Valle Vargas y L.A.E. Jacqueline Pérez Pérez; cuyo finalidad u objetivo será el contribuir al mejoramiento de la calidad laboral, la no discriminación por ningún motivo como lo marca la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como lo marca la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este contexto, se procede a realizar la designación de los miembros del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato en observancia al principio de proporcionalidad de género de los trabajadores del Tecnológico, quienes tendrán los siguientes cargos:

COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	
PRESIDENTE	Lic. Antonio Ramírez Vallejo
SECRETARIO TÉCNICO	L.N.I. Glez. Anahí Jaimés Valle
REPRESENTANTES	
DIRECCIÓN	Licda. Olga Isabel Suárez García
ACADEMICA	Ing. J. Trinidad Tapia Cruz
	Ing. María Trinidad Pimentel Villegas
	Dr. Enrique Cossío Vargas
	Psic. María Angélica Álvarez García
	Psic. Laura Alejandra García Tavera
	Ing. Gabriel Magaña Guzmán

Página 4 de 4



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Difusión a través de infografía sobre el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación por vía electrónica, igualmente está disponible en la página web institucional.

**Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación**

El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación es un organismo que tiene como finalidad promover la igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo para todos los trabajadores, así como prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral.

Actúa bajo los principios de...

- Imparcialidad
- Veracidad
- Objetividad
- Homogeneidad
- Confidencialidad

2019

- 3 Sesiones ordinarias
- 1 Sesión extraordinaria

Fuente: Departamento de Estadística e Información



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**6. Existencia de un Código de Ética:**

- El ITSUR cuenta con Código de Ética, la cual fue publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 15 de febrero del 2019.



**PERIODICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI  
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE FEBRERO DEL 2019

NUMERO 34

**SEGUNDA PARTE**

**SUMARIO :**

**SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

CÓDIGO de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. .... 3

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.**

6ta., modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto egresos 2018, del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato. .... 28

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.**

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual se autoriza desafectar del dominio público una fracción de terreno de propiedad municipal identificado como porción de la manzana 15 del fraccionamiento "Jardines de la Hacienda" de esa ciudad, así como su donación a favor de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de ese municipio, con la finalidad de satisfacer las necesidades colectivas de infraestructura hidráulica a los habitantes de la zona oriente. .... 79

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, por medio del cual se desafecta del dominio público una fracción de terreno de propiedad municipal, identificada como área de donación ubicada en la calle Agustín Téllez Cruces de la colonia "Plan Vivirá", de esa ciudad:



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Difusión del Código de Ética del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Guanajuato a todo el personal del instituto se llevó a cabo a través de Infografías vía correo electrónico.



**Generación de Código de conducta y su difusión.**

El ITSUR cuenta con un Código de Conducta el cual es un instrumento que guía nuestro actuar como personas servidoras públicas de esta institución, el cual contiene reglas claras del comportamiento ético y conductas generales que debemos observar y cumplir en el desempeño de nuestras funciones, como un esfuerzo conjunto por abatir prácticas indebidas, no transparentes y conductas deshonestas, tanto en el interior de la institución como en todos los ámbitos del quehacer público institucional.

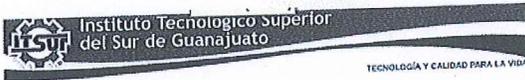
El Código de conducta fue difundido a todo el personal que labora en la institución por vía electrónica el pasado 14 de mayo del 2020.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**CÓDIGO DE CONDUCTA**  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DEL SUR DE GUANAJUATO

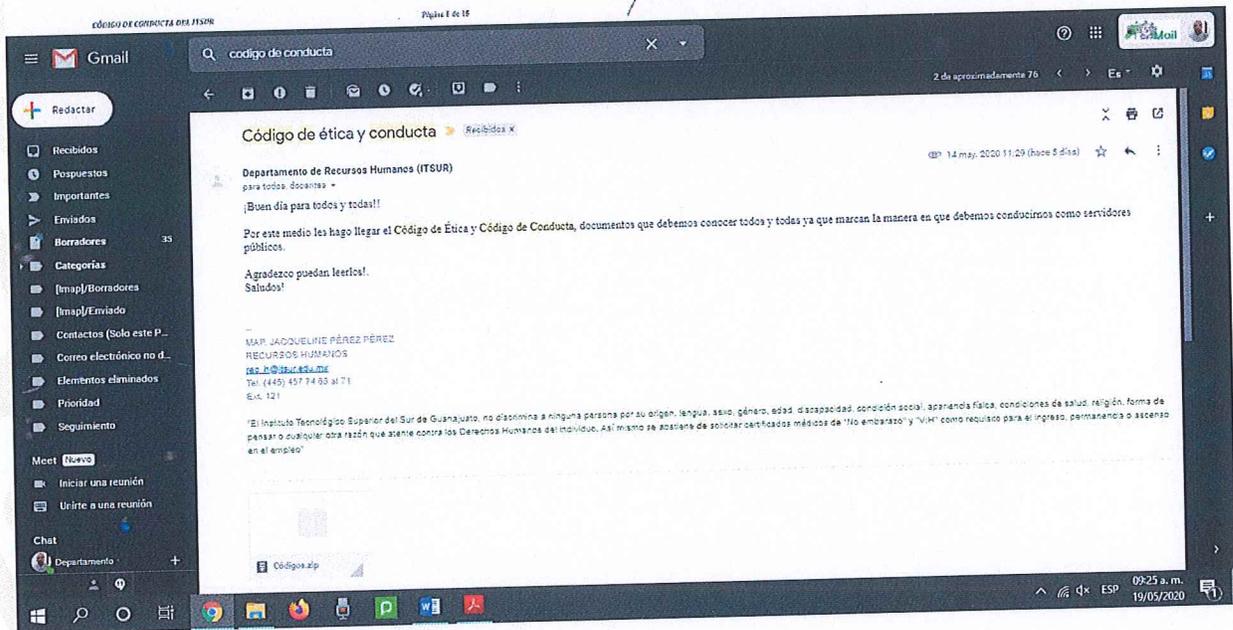
A las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato es una institución de nivel superior cuyo objetivo central es la impartición de educación tecnológica, por ello es fundamental que quienes colaboramos en esta institución nos comprometamos a impulsar, promover y difundir las relaciones humanas dignas, los principios, valores y reglas de integridad, que orientan las conductas para prevenir conflictos de intereses.

Es por ello, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato a través de su Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, ha elaborado el presente Código de Conducta, como un instrumento que guíe nuestro actuar como personas servidoras públicas de esta Institución; el cual contiene reglas claras del comportamiento ético y conductas generales que debemos observar y cumplir en el desempeño de nuestras funciones, como un esfuerzo conjunto por abatir prácticas indebidas, no transparentes y conductas deshonestas, tanto al interior de la Institución como en todos los ámbitos del quehacer público institucional.

Te invito a que conozcas nuestro Código de Conducta, a cumplir y respetar lo que en él se establece, así como, a convertirlo en parte de tu vida y quehacer cotidiano.

Lic. Antonio Ramírez-Vallejo  
Director General del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**10. Capacitación y sensibilización en Igualdad Laboral y No Discriminación:**

Personal del Comité de Igualdad y No discriminación asistió a los diferentes eventos que promocionó el Gobierno del Estado de Guanajuato entre los que se encuentran los siguientes.

- Asistencia a "Taller para identificar las prácticas exitosas que llevan a cabo las dependencias y entidades estatales que han permitido su certificación en la NMX-025" con duración de 16 horas.
- Asistencia al evento "Fomento de espacios laborales con Igualdad Laboral y No Discriminación" con duración de 6 horas.
- Asistencia al Congreso "Debates contemporáneos sobre las masculinidades" con duración de 8 horas.



**El Gobierno del Estado de Guanajuato  
a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses**

otorga el presente

# Reconocimiento

a:

**Juan Carlos Guzmán Contreras**

Por su participación en el  
"4to Congreso Nacional de Masculinidades:  
Debates contemporáneos sobre las masculinidades"

Guanajuato, Gto.  
19 de noviembre de 2019

Licda. Anabel Pulido López  
Directora General del IMUG

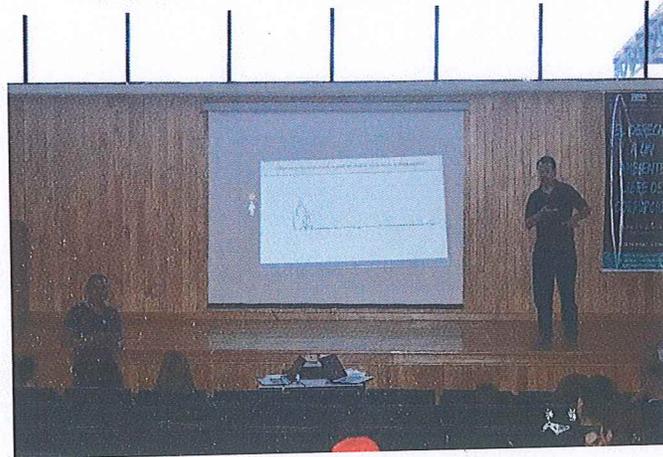
- Impartición de la plática "Taller de Buenas Prácticas de Inclusión a personas con discapacidad en Instituciones Educativas" el día 30 de abril a cargo de personal de INGUDIS con apoyo de un intérprete de lenguaje de señas.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



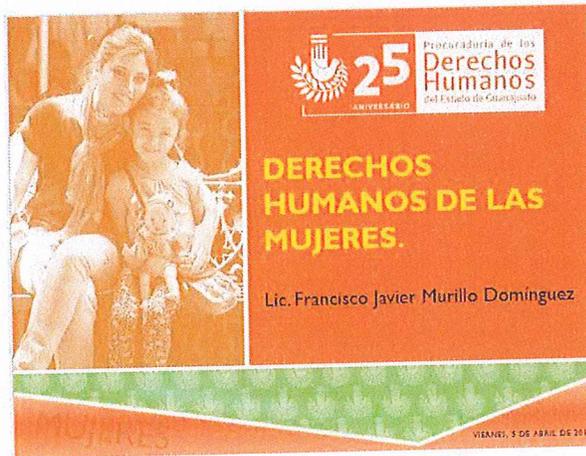
- Sensibilización respecto a la eliminación de la Violencia contra la mujer.



- Impartición de la conferencia "Derechos de las Mujeres"



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**11. Lenguaje incluyente, accesible y no sexista:**

- El instituto difunde infografías vía correo electrónico a todo el personal sobre el uso adecuado del lenguaje incluyente y no sexista.



**12. Accesibilidad:**

- Colocación de 287 huellas antiderrapantes en las escaleras interiores de los edificios A, B, TIC's y UMTL.
- Inicio de gestiones para la adquisición de 24 placas de oficina con lenguaje braille y alto relieve para el edificio de Vinculación.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Colocación de 6 ganchos portamuletas y 4 soportes para inodoros para los edificios A, B y TIC's.
- Colocación de barandales con alturas diferenciadas para favorecer la movilidad y fortalecer la seguridad de las personas dentro de nuestra institución en edificio A, B, TIC's y áreas comunes.
- Colocación de 2 timbres en edificio B y TIC's para que las personas con movilidad limitada y usuarias de silla de ruedas puedan acceder a los servicios ubicados en la planta alta.
- Inicio de gestiones para la adquisición de 63 metros lineales de piso podo táctil de puntos.



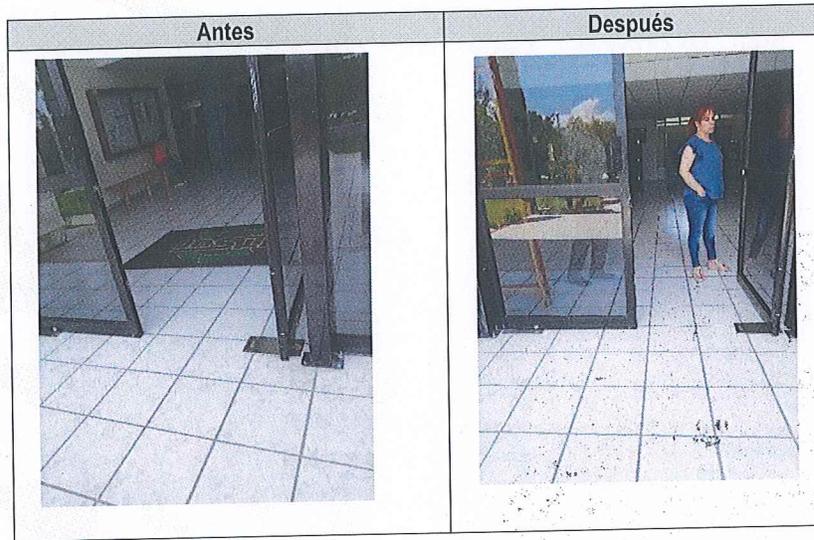
- Colocación de timbre para atención a personas con discapacidad por parte del Departamento de Servicios Escolares y difusión del comunicado al personal de la Institución para sensibilizar sobre el uso correcto del mismo.



- Como parte de las acciones para favorecer la movilidad horizontal por parte de todas las personas en los edificios se retiraron los tapetes institucionales colocados en las entradas de los edificios.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- Eventos enfocados a fomentar la igualdad y no discriminación dirigidos al personal y sus familias

El ITSUR realizó en julio de 2019 la Primera caminata por la **Igualdad Laboral y No Discriminación** con la asistencia de **103 trabajadores y trabajadoras con sus familias**, en los municipios de Uriangato y Moroleón con el propósito de demostrar a la comunidad el compromiso que tiene la Institución ante esta causa.



Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato



**1er. Caminata ITSUR**  
Por la Igualdad Laboral y No Discriminación

Evento deportivo social pensado para toda la familia ITSUR; una caminata inclusiva dirigida a personas de distintas edades, y que responde al compromiso de nuestro tecnológico con la igualdad de género, fomentando así la corresponsabilidad.

**12 Julio 2019**

8:30 a.m.  
Salida del Jardín de Uriangato  
#kilometrosconcausa



Itsurgto itsur.edu.mx



Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Tecnológica



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Política del Sistema del Sistema de Gestión Integral (SGI).**

El ITSUR implementa un Sistema de Gestión Integral donde contempla los siguientes sistemas de Gestión:

- Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 19001:2015.
- Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud OHSAS 18001:2007
- Sistema de Gestión Energética ISO 50001:2018
- Igualdad Laboral y N discriminación NMX-

Un elemento principal que considera el Sistema de Gestión Integral es la Política del SGI donde considera elementos de Derechos humanos, de igualdad laboral y No discriminación, entre otros. A continuación, se presenta la descripción del mismo:

**Política del SGI= Conjunto de la Misión + Visión para las 5 normas**

**Misión:** Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, pertinente y equitativa que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad y seguridad.

**Visión:** Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.

Donde:

- Sustentabilidad =** Protección del medio ambiente, prevención de la contaminación, eficiencia energética.
- Seguridad =** Prevención de accidentes y enfermedades de todas las partes interesadas.
- Calidad =** Cumplimiento de requisitos.
- Sostenido =** Uso eficiente de los recursos y mejora continua.
- Equitativo =** Igualdad laboral y no discriminación.
- Política del SGI =** Conjunto de la Misión + Visión para las 5 normas.

• **Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones del SGI.**

El ITSUR opera dentro del Sistema de Gestión Integral un instructivo de trabajo para atender las quejas, sugerencias y felicitaciones del alumnado y parte Interesada; para elevar la Calidad del Servicio Educativo que ofrece el instituto.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O FELICITACIONES.**

1. El Propósito de este instructivo tiene por objeto establecer la metodología que permita atender las Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones del alumnado y parte interesada, para elevar la Calidad del Servicio Educativo del ITSUR.
2. El buzón debe ser abierto con una periodicidad de 15 días por el (la) RD, utilizando para ello el formato para Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones y debiendo difundir el calendario anual de aperturas del buzón.
3. El (la) RD registrará e informa al equipo directivo vía archivo de Drive el concentrado de la apertura de los buzones de Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones, considerando solo aquellas que sean de impacto para elevar la Calidad del Servicio Educativo del ITSUR y que estén debidamente identificadas.
4. En reunión de equipo directivo se revisará el concentrado de las Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones y determina por mayoría de votos si procede atender dicha queja.  
Si procede; El equipo directivo con relación al proceso operativo del SGI que este impactando determina al área responsable y el enfoque de cómo se va atender la Queja, Sugerencia y/o Felicitación y el RD notifica vía correo electrónico que su queja, sugerencia y felicitación se encuentra en trámite de atención.  
Si no procede; se termina el proceso y el RD notifica vía correo electrónico que no procedió su queja.
5. El (la) Director (a) de área responsable de atender la Queja, Sugerencia y/o Felicitación tendrá un máximo de 10 días hábiles para plasmar en el mismo archivo (concentrado de quejas, sugerencia y felicitaciones) la respuesta a la queja.
6. El (la) RD es el (la) responsable de informar al quejoso vía correo electrónico la respuesta plasmada en el concentrado de Queja, Sugerencia y/o Felicitación.
7. Las evidencias de las Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones son resguardados por el (la) RD.
8. Las Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones que tengan un impacto mayor en la Calidad del Servicio Educativo del ITSUR serán registradas en la bitácora de acciones, siendo responsable el director de área que se le asignó atender la Queja, Sugerencia y/o Felicitación correspondiente.
9. El concentrado de las Quejas, Sugerencias y/o Felicitaciones son elemento de entrada para la Reunión de Revisión por la Dirección.

En la siguiente tabla se presentan la cantidad de registros emitidos en el periodo a reportar:

Año	Cantidad de registros emitidos
2018	7
2019	8
2020	4

• **Evaluación de los servicios que ofrece el instituto.**

El ITSUR opera dentro del Sistema de Gestión Integral un instructivo de trabajo para la aplicación de encuestas de satisfacción, con el propósito de establecer una metodología que permita conocer la satisfacción de los principales servicios que ofrece el ITSUR por parte de los usuarios, en relación con las expectativas del cliente.

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.**

- El propósito de este instructivo es establecer la metodología que permita conocer la satisfacción de los principales servicios que ofrece el ITSUR por parte de los usuarios, en relación con las expectativas de persona cliente.
- Los servicios que están definidos a evaluarse en el SGI son los siguientes:
  - Ventanilla de cobros/Tesorería.
  - Jefatura de División / Coordinador de Carrera.
  - Becas.
  - Actividades Extracurriculares / Actividades Extracurriculares.
  - Tutorías.
  - Servicios Escolares |
  - Biblioteca Centro de Información.
  - Centro de Cómputo.
  - Servicio Social.
  - Residencia Profesional.

Otros servicios podrán ser sujetos a evaluación siempre y cuando sea acordado en el comité del SGI.
- El (a) RD es el responsable de coordinar la aplicación de las encuestas de satisfacción apoyándose con el equipo auditor del SGI.
- La aplicación de las encuestas de satisfacción será continua y se realizará después de recibir el servicio correspondiente, la persona responsable del servicio informará al usuario las instrucciones para el correcto llenado y colocación del mismo en el buzón correspondiente en cada servicio. Tendrá 2 cortes al año, en junio y en diciembre, esta información es elemento de entrada para la Revisión por la Dirección.
- Al término de cada mes el (a) RD recogerá las encuestas acumuladas en los buzones respectivos de cada servicio y procederá al procesamiento del mismo, en el caso de existir elementos que ponga en riesgo la operatividad del servicio, se informará al director de área correspondiente para realizar las acciones correctivas pertinentes registrándose dicha actividad en la bitácora de acciones.
- Los resultados obtenidos son presentados en la reunión mensual de Revisión por la Dirección teniendo como cortes al término de los meses de junio y diciembre de cada año, posterior a la reunión se enviarán los resultados vía correo electrónico a los responsables de los servicios y se publicarán en la página web institucional y en la vitrina del instituto.
- Cuando los resultados de las encuestas de servicio presenten un promedio de votos superior al 20% de insatisfacción del servicio, se realizarán las acciones pertinentes registrándose dicha actividad en la bitácora de acciones.



8. Para calcular el número de encuestas a aplicar se utiliza la siguiente fórmula, la cual se actualizará al inicio de cada semestre:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

- N es el tamaño del universo
- Z es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado
- Nivel de confianza 90% => Z=1.645
- p es la proporción que esperamos encontrar
- e es el margen de error máximo que admita. 10%

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas aplicadas en el periodo respectivo:

Servicios	AGO-DIC 2018		ENE-JUN 2019		AGO-DIC 2019		
	Encuestas aplicadas	% de Satisfacción	Encuestas aplicadas	% de Satisfacción	Encuestas programadas	Encuestas aplicadas	% de Satisfacción
Tesorería.	71	98.6	79	94.9	65	70	100
Becas	65	100	70	100	65	63	100
Actividades Extracurriculares.	57	96.5	71	100	65	54	100
Tutorías.	42	100	40	100	65	89	96.63
Servicios Escolares.	87	100	70	100	65	88	100
Centro de Información.	65	98.5	130	95.5	65	100	100
Centro de Cómputo.	83	97.5	79	100	65	64	100
Servicio Social.	50	100	33	100	56	62	100



1011

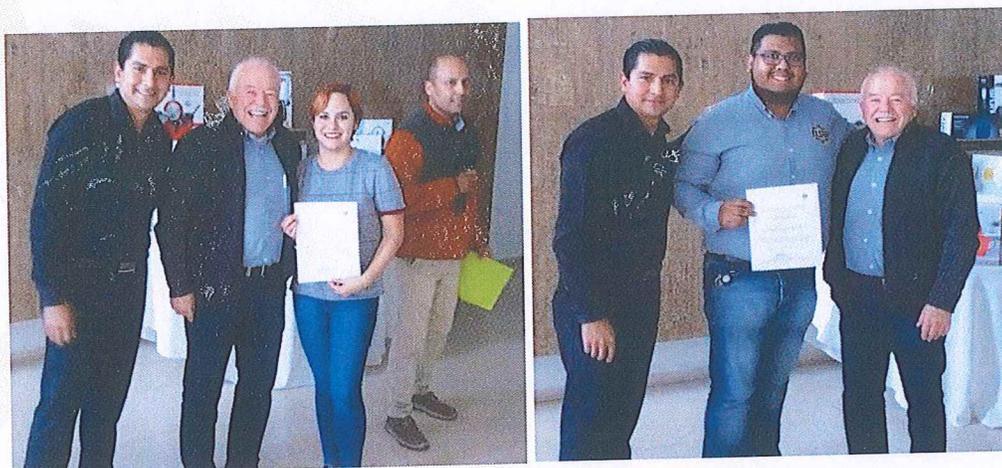


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Residencias Profesionales	64	98.5	42	97.6	47	78	100
Coordinadores de Carrera.	348	97.6	401	99.3	385	359	98.65
<b>Total</b>	<b>839</b>	<b>98.3%</b>	<b>1,015</b>	<b>98.7%</b>	<b>943</b>	<b>1027</b>	<b>99.53%</b>

El Servicio que no logre alcanzar un 80% de satisfacción estará sujeta a realizar un plan de acción de mejora como lo marca el instructivo de trabajo para la aplicación de encuestas de satisfacción.

Se realiza la entrega de reconocimientos respectivos a los mejores resultados de la evaluación a la satisfacción de los servicios que ofrece el ITSUR.



● **Evaluación docente.**

El ITSUR opera dentro del Sistema de Gestión Integral un procedimiento para la evaluación docente, con el propósito de evaluar el desempeño que tiene el docente en la impartición de la cátedra respectiva.

Las competencias docentes que se evaluaron fueron las siguientes:

**DOMINIO DE LA ASIGNATURA**

Domina los principios, fundamentos y conceptos de la disciplina que imparte en el curso.

**PLANIFICACIÓN DEL CURSO**

Planifica con precisión y detalle el proceso de aprendizaje, con base en la naturaleza de los contenidos, las características de los estudiantes y el perfil del curso y de la carrera.

**DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

Crea ambientes, espacios y climas donde los estudiantes aprenden con eficacia y gusto.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE**

Usa estrategias, métodos y técnicas efectivas de aprendizaje.

**MOTIVACIÓN**

Estimula el interés de los estudiantes por un aprendizaje efectivo.

**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Desarrolla sistemas, estrategias y criterios de evaluación que apoyan y favorecen el aprendizaje de los estudiantes.

**COMUNICACIÓN**

Usa y favorece las diferentes formas y medios de expresión para establecer una comunicación genuina entre los actores del proceso de aprendizaje.

**GESTIÓN DEL CURSO**

Es responsable y equitativo en las actividades relacionadas con el curso.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

Integra, con responsabilidad, el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de aprendizaje.

En base a este formato, los resultados de los docentes del plantel de un rango de puntaje de 1 a 5 son los siguientes:

**SEP RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS PROFESORES SES-DGEST  
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS ITSUR AÑO 2018**

Aspectos	Ene-Jun 2018 (Aplicó Mayo)		Ago-Dic 2018 (Aplicó Noviembre)	
	Porcentaje	Nivel	Porcentaje	Nivel
A. Dominio de la asignatura	4.39	NOTABLE	4.41	NOTABLE
B. Planificación del curso	4.42	NOTABLE	4.47	NOTABLE
C. Ambientes de aprendizaje	4.31	NOTABLE	4.34	NOTABLE
D. Estrategias, métodos y técnicas	4.34	NOTABLE	4.38	NOTABLE
E. Motivación	4.35	NOTABLE	4.41	NOTABLE
F. Evaluación	4.35	NOTABLE	4.38	NOTABLE
G. Comunicación	4.38	NOTABLE	4.44	NOTABLE
H. Gestión del curso	4.42	NOTABLE	4.44	NOTABLE
I. Tecnologías de la información y comunicación	4.44	NOTABLE	4.49	NOTABLE
J. Satisfacción general	4.35	NOTABLE	4.38	NOTABLE
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>4.37</b>	<b>NOTABLE</b>	<b>4.41</b>	<b>NOTABLE</b>



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**SEP RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS PROFESORES SES-DGEST  
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS ITSUR AÑO 2019**

	Aspectos	Ene-Jun 2019 (Aplicó Mayo)		Ago-Dic 2019 (Aplicó Noviembre)	
		Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación
A.	Dominio de la asignatura	4.38	NOTABLE	4.45	NOTABLE
B.	Planificación del curso	4.44	NOTABLE	4.52	NOTABLE
C.	Ambientes de aprendizaje	4.36	NOTABLE	4.42	NOTABLE
D.	Estrategias, métodos y técnicas	4.34	NOTABLE	4.42	NOTABLE
E.	Motivación	4.36	NOTABLE	4.45	NOTABLE
F.	Evaluación	4.36	NOTABLE	4.43	NOTABLE
G.	Comunicación	4.4	NOTABLE	4.49	NOTABLE
H.	Gestión del curso	4.42	NOTABLE	4.51	NOTABLE
I.	Tecnologías de la información y comunicación	4.46	NOTABLE	4.56	NOTABLE
J.	Satisfacción general	4.32	NOTABLE	4.56	NOTABLE
	<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>4.38</b>	<b>NOTABLE</b>	<b>4.47</b>	<b>NOTABLE</b>

El semestre enero-junio 2020 no se ha podido realizar por el momento la evaluación respectiva debido a la contingencia por el COVID-19.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## Estándares Laborales:

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato mantiene y fomenta los estándares laborales promoviendo la igualdad de derechos laborales, la equidad de oportunidades, la no discriminación. Así como el respeto y la tolerancia.

### Algunas actividades realizadas para dar cumplimiento fueron:

- Implementación del procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia del Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
- Resolución de la Comisión Dictaminadora Docente y No Docente.
- Pláticas de inducción al nuevo personal contratado(a).
- Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.
- Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
- Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato cuenta con una delegación sindical.
- Evaluación al ambiente laboral.

## A continuación, se presenta el desglose de actividades antes mencionadas y su evidencia respectiva del cumplimiento

- **Implementación del procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia del Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.**

El Instituto implementa un Sistema de Gestión Integral donde contempla las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, Norma NMX-R-025-SCFI-2015 e ISO 50001:2018, en donde se tiene declarado un procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia del Personal.

Todas las convocatorias que emite el ITSUR para el reclutamiento y selección del personal está orientado en el fomento de la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes.

La Difusión sobre el reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades se realiza a través de infografía vía electrónica.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia del Personal**

**1. Propósito**

Aplicar el procedimiento para reclutar, seleccionar, contratar, promover, ascender y buscar la permanencia de personal educado, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollar las funciones que el puesto requiere, en las diferentes áreas de la organización. Los criterios que se aplicarán serán de forma clara, objetiva, en igualdad de oportunidades y libre de discriminación.

**2. Alcance**

Este procedimiento aplica para los estudios de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia realizados por el Departamento de Recursos Humanos con apoyo de las Comisiones Dictaminadoras.

**3. Políticas de operación**

- 3.1 Es responsabilidad del jefe(a) de Departamento de Recursos Humanos de la institución la aplicación correcta de este procedimiento
- 3.2 La persona que ocupe la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos debe evaluar y aplicar las convocatorias con base en la Normatividad, Catálogo del Puesto, Manual de Organización y Tarifario Salarial vigentes.
- 3.3 Las Comisiones Dictaminadoras correspondientes se deberán agendar a la normatividad y aplicable vigente del Instituto.
- 3.4 Es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos recibir en tiempo y forma los expedientes de los(as) candidatos(as) que participaran en la Convocatoria.
- 3.5 En caso de que la organización no cuenta con el(a) titular del área la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente.
- 3.6 En ningún caso se puede considerar el género, edad o algún otro rasgo discriminatorio contemplado en la ley, como un criterio para determinar o no el reclutamiento, selección, contratación, promoción, permanencia y/o ascenso, ya que esto dependerá únicamente de su competencia y desempeño durante la evaluación.



6211



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEP INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO **ITSUR**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO  
Rev. 03/nov-2017 / FO-AD-38894-002

**FORMATO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL\***

FOLIO	RRHH/008/2019
FECHA	09/10/2019

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO (ITSUR), A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y EN BASE A SU REGLAMENTO INTERIOR, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE VACANTE EL PUESTO DE JEFE(A) DE LABORATORIOS Y SALAS DE COMPUTO.

**CONVOCA:**

A todas las personas que estén interesadas en cubrir la vacante mencionada a participar en el proceso de selección que se efectuará bajo las siguientes:

**BASES**

**Objetivo general del puesto:**

Administrar los laboratorios y salas de computo de la Institución, brindar soporte técnico a estudiantes, docentes y personal administrativo, dar mantenimiento a aplicaciones desarrolladas internamente.

**PRIMERA. De las funciones a desempeñar.**

1. Administrar los laboratorios de Computo;
2. Brindar atención y asesoría a personal administrativo, docente y estudiantes;
3. Controlar el acceso a los laboratorios;
4. Reservar el uso de espacios conforme las solicitudes que hagan llegar las diversas áreas;
5. Elaborar reportes de uso de los laboratorios;
6. Elaborar y actualizar reglamentos y políticas de uso;
7. Realizar el Mantenimiento a los laboratorios;
8. Instalación, configuración y actualización de Software;
9. Configurar la red;
10. Solucionar conflictos de hardware y software;
11. Elaborar e implementar un plan de mantenimiento anual;
12. Llevar a cabo el procedimiento de Credencialización;
13. Administrar el Correo Electrónico Institucional;
14. Altas, bajas y modificación de cuentas de correo electrónico;
15. Elaborar reportes de uso de los laboratorios;

NOTA: El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y Voto de Acreditación de la Secretaría (VAB) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, así como cualquier otra restricción discriminatoria.

Ave. Educación Superior # 2000 Col. Benito Juárez Uriangato Guanajuato, C.P. 38980.  
Aplicación Post al # 51, Tels. (445) 557 7468 al 71 Ext. 7121  
Email: rec\_@itsur.edu.mx  
www.itsur.edu.mx

**Reclutamiento y selección de personal**

**Sin Discriminación y con Igualdad de oportunidades**

Igualdad salarial

Libre de discriminación

Igualdad de oportunidades

**Documentos Prohibidos...**

Certificado médico de no embarazo

Certificado médico de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

• **Resolución de la Comisión Dictaminadora Docente y No Docente.**

Como parte del cumplimiento del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación, Promoción, Ascenso y Permanencia del Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades se culmina con la resolución de la Comisión Dictaminadora Docente y No Docente para la contratación de aspirantes. A continuación, se presenta ejemplo de dicha resolución.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**FORMATO PARA DICTAMEN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL<sup>1</sup>**

FOLIO	008 / 2019
FECHA	23 - may - 2019

LIC. JAQUELINE PÉREZ PÉREZ  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS DEL ITSUR  
P R E S E N T E

Por medio del presente, hago entrega del dictamen del proceso de selección del puesto que a continuación se describe, con el propósito de continuar con el proceso de contratación.

Área solicitante:	Académica					
Puesto a contratar:	Laboratorista					
Centro gestor:	0101	X	0201	0301	0401	0501
Dirección:	Académica y de estudios profesionales					
Número de horas para profesores(as) de asignatura:	N/A		Periodo de contratación:			3 meses
Tipo de contratación:	Por tiempo determinado					

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Perfil	Psicométricos		Entrevista	Contratación.
					Descripción	Puntaje		
1	GUZMÁN	GUZMÁN	DANIEL	ING. ELECTRONICA	ECOCÉNTRICO	97	13.33	NO
2	ÁLVAREZ	ARIZA	ROBERTO JESUS	ING. AMBIENTAL	IMPULSIVO	109	12.67	NO
3	CAMACHO	ORTIZ	OSCAR MANUEL	ING. INDUSTRIAL	PARTICIPATIVO	104	15	SI
4	SALINAS	ZAVALA	JOSÉ ANTONIO	ING. ELECTRÓNICA	APREHENSIVO	89	12.75	NO
5	MORAGA	SÁNCHEZ	ESMERALDA	ING. AMBIENTAL	MINUCIOSA	104	14.50	NO

AREA SOLICITANTE  
  
 LAURA ALEJANDRA GARCÍA TAVERA  
 DESARROLLO ACADÉMICO  
  
 ING. J. TRINIDAD TAPIA CRUZ  
 DIRECTOR ACADÉMICO Y DE ESTUDIOS PROFESIONALES

AUTORIZACIONES  
  
 LIC. GERARDO GÁMEZ GARCÍA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
 LIC. ANTONIO RAMÍREZ VALLEJO  
 DIRECTOR GENERAL

1. El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato provee la cantidad de vacantes vacantes, de un máximo de 100 y de un mínimo de 10. El proceso de selección de personal se realiza de acuerdo a las normas del CPEI y de la Ley Federal del Trabajo, para más información consulte el sitio web del ITSUR.

Ave. Educación Superior No. 2000 Col. Benito Juárez Uriangato, Guanajuato, C.P. 38920  
 Apartado Postal 601. Tels. (445) 45 7 74 68 al 71 Ext. 113.  
 Email: d. recursos humanos@itsur.edu.mx  
 www.itsur.edu.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Pláticas de inducción al nuevo personal contratado(a).**

A todo nuevo personal contratado se le convoca a reunión por parte del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Desarrollo Académico a la plática de inducción con el propósito de explicar todos los elementos plasmados en el Programa ya establecido para la Inducción del personal, tocando entre otros temas los normativos, administrativos y operativos que se deben cumplir. A continuación, se presentan algunas evidencias de dicha actividad.

**Programa para la Inducción del personal Administrativo en el ITSUR**

**Introducción**

**Capítulo I. Programa de Inducción del personal Administrativo en el ITSUR**

Antecedentes  
Justificación

**Capítulo II. Estructura del Programa de Inducción del personal Administrativo en el ITSUR**

Estructura Básica  
Distribución de funciones del personal participante  
Recursos

**Capítulo III. Operación del Programa de Inducción del personal Administrativo en el ITSUR**

Objetivo General del Programa  
Objetivos específicos  
Metas, Propósito y Alcance  
Etapas de Operación

**Capítulo IV. Evaluación del Programa de Inducción del personal Administrativo en el ITSUR**

Características de la evaluación  
Criterios generales y estrategias para la evaluación del Programa  
Medición y Análisis  
Generación de estadísticas  
Retroalimentación a las áreas involucradas  
Recomendaciones y Mejoras

**Anexos:**

1. Formatos del programa
2. Manual de Bienvenida
3. Video Institucional





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**PROGRAMA DE INDUCCIÓN**  
**LISTA DE VERIFICACION**

Nombre del nuevo empleado: Agua María Vilas Velasco  
Puesto: Docente  
Departamento: Administración  
Fecha: 28 agosto 2019

Señala con una x la información sobre cada enunciado se haya explicado al nuevo empleado.

**A. Información general de la institución.**

- ❖ Organigrama de la institución.
- ❖ Organigrama del departamento.
- ❖ Reglamento interior de trabajo.
- ❖ Directorio telefónico de trabajo.
- ❖ Contrato.
- ❖ Entrega de Descripción de Puestos.
- ❖ Políticas de puntualidad.
- ❖ Prestaciones.

**B. Información económica.**

- ❖ Días de pago.
- ❖ Descuentos por nómina.
  - IMSS.
  - Impuesto sobre el producto del trabajo.

**C. Ubicación de la Institución.**

Al nuevo empleado se le mostró la localización y las normas de:

- ❖ Tesorería.
- ❖ Botiquín de primeros auxilios.
- ❖ Cafetería.
- ❖ Baños.
- ❖ Reloj checador.
- ❖ Teléfonos.
- ❖ Lugar, mobiliario y útiles para desarrollar su trabajo.

**D. Horario de trabajo**

- ❖ Horario total de jornada, semanas.
- ❖ Días de descanso semanal.
- ❖ Horario.
- ❖ Días festivos.
- ❖ Vacaciones.
  - Semana Santa 15 días.
  - Julio 1 semana.
  - Diciembre 15 días.

**E. Otros aspectos de importancia**

- ❖ Recorrido por la institución.
- ❖ Presentación personal del jefe inmediato.
- ❖ Presentación personal del Subdirector del área.
- ❖ Presentación personal de los compañeros.
- ❖ Presentación personal del área de trabajo.
- ❖ Actividades sociales de la institución.
- ❖ Actividades recreativas y deportivas.
- ❖ Observaciones.

[Firma]  
Nombre de la persona que efectuó la inducción.

[Firma]  
Firma del trabajador.

• **Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.**

Como parte de los trabajos que realiza el ITSUR para solventar los requerimientos de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación se opera el "Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato", misma que se dio a conocer vía correo electrónica a todo el personal y también se encuentra disponible en la página web institucional [http://www.itsur.edu.mx/norma\\_igualdad\\_laboral.php](http://www.itsur.edu.mx/norma_igualdad_laboral.php).



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**PROTOCOLO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO.**

Considerando la importancia de prevenir y atender la violencia laboral y el hostigamiento y el acoso sexual se ha considerado denominar un Subcomité para la atención a presuntos casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, con la finalidad de que la información permee a los diferentes niveles jerárquicos de la institución y que en los casos que se identifiquen sea posible brindar una asesoría, vinculación y seguimiento integral.

El Subcomité para la atención a presuntos casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual en adelante el Subcomité, es el órgano que tiene como objetivo impulsar y llevar a cabo las acciones contempladas en este Protocolo para la prevención, atención y seguimiento de la violencia laboral y el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.

Preponderantemente el Subcomité impulsará y ejecutará actividades, acciones o iniciativas orientadas a anticipar, detectar oportunamente y evitar que se cometan actos o conductas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral en el ITSUR con el objetivo de proteger el derecho de las personas a una vida libre de violencia. Asimismo, se buscará en acompañar, orientar y asesorar a las personas que presenten quejas de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, con el fin de analizar los casos e integrar expedientes que puedan subsanar la eventual presentación de denuncias por parte de la víctima ante las instancias administrativas o penales, o las que inicie la persona Titular de la institución o el propio órgano de control interno en materia laboral.

En el caso de que se presente una queja por violencia laboral, acoso u hostigamiento sexual o laboral el proceso de atención se integrará por: a) Recepción de la queja, b) Asesoría, c) Vinculación, d) Acompañamiento y e) Seguimiento.

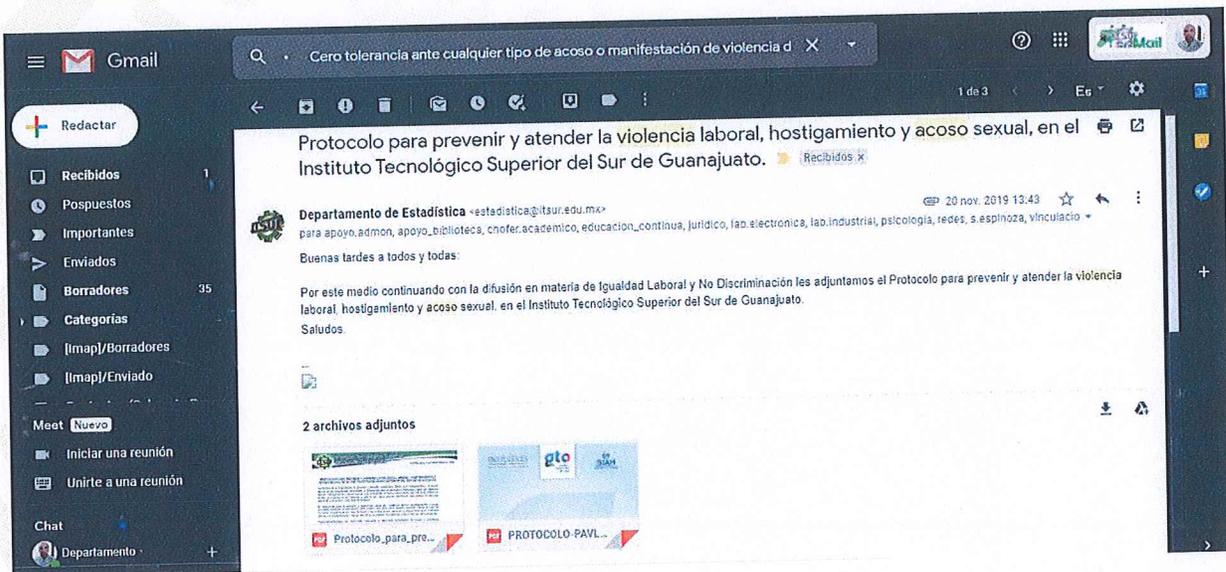
El Subcomité será el responsable de estipular las vías para la recepción de quejas por los conductos que la dependencia estime, como el uso de correo electrónico, establecimiento de buzón de quejas, de manera escrita o las que se consideren pertinentes.

A partir de la recepción de la queja, dándole igual importancia a todos los casos, el Subcomité realiza las acciones de asesoría pertinentes conforme a cada caso, considerando si la conducta denunciada es tipificada como un delito o se actualiza una sanción administrativa o laboral, siempre atendiendo a la decisión de la víctima respecto del recorrido que quiera hacer de las vías legales administrativas, laborales y/o penales. En toda situación, independientemente de si el caso es llevado por la víctima ante dichas instancias, el Subcomité deberá promover, realizar y dar seguimiento a acciones de prevención que contribuyan a garantizar que casos como los que motivaron su actuación no se presenten de nueva cuenta en la institución.

En los casos que sea necesario, el Subcomité será el encargado de brindar el acompañamiento necesario y realizar las gestiones y vinculaciones a favor de la víctima para que reciba atención médica y psicológica, así como asesoría legal, ya sea en la misma dependencia y cuando sea necesario, por parte de diversas áreas de gobierno locales especializadas en ello, una vez iniciado el proceso de acompañamiento y/o vinculación para la atención de la queja, el Subcomité dará seguimiento de manera permanente hasta que el proceso iniciado por la vía laboral, penal o administrativa haya concluido, o bien, hasta que la víctima desista de continuar con el proceso.

El Subcomité promoverá el arreglo formal e informal entre las partes. En el caso de arreglo informal, éste se promoverá siempre y cuando los hechos no sean catalogados como delitos o acciones que ameriten una sanción administrativa o laboral, además de considerar la temporalidad, la conducta abusiva, que la víctima no corra riesgo y no sean varias las personas afectadas, así como que el servicio público a cargo de las personas involucradas no se encuentre visto perjudicado. En todo caso la víctima contará en todo momento con el derecho de solicitar la forma en que desea que su caso se tramite, petición que el Subcomité deberá respetar y apoyar.

Las facultades del Subcomité son:



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades:**

Como parte de los compromisos que tiene declarado el ITSUR en el Contrato Colectivo y Tabulador de Salarios 2018 es otorgar a sus trabajadores los siguientes permisos:

**1.- PERMISOS ECONÓMICOS CON GOCE DE SALARIO**

- A).- NUEVE DÍAS AL AÑO, NO DEBIENDO SER MÁS DE TRES DÍAS EN UN MISMO MES Y NO USARSE A PERIODOS VACACIONALES Y PUENTES, SALVO ACUERDO ENTRE EL TRABAJADOR Y LA INSTITUCIÓN CON PREVA Solicitud, PREFERENTEMENTE EL PERSONAL DOCENTE PODRÁ TOMARLOS AL INICIO O FINAL DEL SEMESTRE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE POR NECESIDAD DEL TRABAJADOR PUEDAN TOMARLOS EN CUALQUIER OTRO MOMENTO.
- B).- CINCO DÍAS LABORABLES CUANDO EL TRABAJADOR CONTRAIGA MATRIMONIO
- C).- CINCO DÍAS NATURALES CUANDO FALLEZCA UN FAMILIAR EN PRIMER GRADO Y HASTA LA SEGUNDA LÍNEA DIRECTA DEL TRABAJADOR.
- D).- CINCO DÍAS LABORABLES POR NACIMIENTO DE UN HIJO, PARA EL CASO DE LOS TRABAJADORES VARONES.
- E).- PERMISO POR HASTA 4 HORAS Y HASTA POR TRES VECES AL SEMESTRE AL PERSONAL SINDICALIZADO PARA ATENDER CITAS MÉDICAS O CUALQUIER ASUNTO PERSONAL DEL TRABAJADOR. DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE CONSIDERARÁ COMO DÍA ECONÓMICO.
- F).- PERMISO DE UN DÍA AL AÑO POR ENFERMEDAD PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO.

**2.- PERMISOS NO ECONÓMICOS SIN GOCE DE SALARIO**

- A).- CINCO DÍAS AL AÑO
- B).- HASTA UN AÑO PARA REALIZAR ESTUDIOS ACADÉMICOS (TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO "TSU", LICENCIATURA, LICENCIATURA Y POSTGRADOS) AL PERSONAL SINDICALIZADO, OBIENDO PROPORCIONAR POR LO MENOS CADA INICIO DE SEMESTRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRUEBE DE MANERA FAVORABLE LOS ESTUDIOS QUE SE SIGUEN, SIENDO EL PERIODO ANTES MENCIONADO RENOVABLE.
- C).- HASTA UN AÑO A TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS, POR LO QUE EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU INTENCIÓN POR ESCRITO AL DIRECTOR ACADÉMICO Y/O DIRECCIÓN GENERAL UN MES ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, EL TRABAJADOR NO PODRÁ GOZAR DE ESTE BENEFICIO DE MANERA RECURRENTE, SI NO UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO CINCO AÑOS EN ESTABLECE LA CLÁUSULA QUINGUAGESIMA CUARTA.

LO ANTERIOR NO PROCEDERÁ CUANDO EL TRABAJADOR LO SOLICITE DURANTE LOS DOS AÑOS INMEDIATOS POSTERIORES A QUE HAYA CONCLUIDO CON LOS ESTUDIOS A QUE REFIERE LA CLÁUSULA QUINGUAGESIMA CUARTA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO CUANDO LOS PERMISOS DE ESTA INDOLE EXCEDAN DE DOS POR LO QUE HACE AL PERSONAL DE DIRECCIÓN ACADÉMICA O DE UNO POR DIRECCIÓN DE ÁREA POR CADA AÑO.

CUADRAGESIMA OCTAVA: A PARTIR DE LOS CINCO AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS, LA INSTITUCIÓN PAGARÁ POR CONCEPTO DE QUINCENIO AL PERSONAL SINDICALIZADO DOCENTE Y NO DOCENTE EL 25% Y 10% RESPECTIVAMENTE DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL VEINTENO AÑO DE SERVICIOS PAGADERO A PARTIR DEL QUINTO Y HASTA EL AÑO 20.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

La difusión sobre permisos económicos con y sin goce de sueldo al personal se presenta a todo el personal del ITSUR por medio de infografía vía correo electrónico.

**Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal**

**Con goce de sueldo**

<b>9</b> Días al año	<b>5</b> Días naturales por fallecimiento de un familiar	<b>4</b> Horas hasta por 3 veces al semestre para personal sindicalizado
<b>5</b> Días laborables cuando contraiga matrimonio	<b>5</b> Días laborables por nacimiento de un hijo(a), licencia por paternidad	<b>1</b> Día al año por enfermedad para personal sindicalizado

**Sin goce de sueldo**

<b>10</b> Días al año	<b>1</b> Hasta un año para realizar estudios académicos, para personal sindicalizado.	<b>1</b> Hasta un año a personal sindicalizado que tenga una antigüedad de 5 años
--------------------------	--	--

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La Difusión sobre fomento a la lactancia materna se da a conocer por infografía vía electrónica.

**Lactancia materna**

Sabías que?...La OMS recomienda mantener la lactancia materna hasta los 2 años o más

En nuestro Instituto contamos con un lactario ubicado en el Edificio "B" Planta baja, este espacio privado e higiénico es ideal para que realices esta actividad.

**Beneficios de la lactancia materna...**

- Nutricionales**  
La leche materna aporta todos los nutrientes necesarios para el crecimiento de tu bebé
- Ecológicos**  
Reduce la producción de basura y desechos plásticos
- Afectivos**  
Refuerza el lazo madre hijo(a)
- Económicos**  
La familia entera ahorra cuando se procura la lactancia
- Medicinales**  
Reduce el riesgo de padecer enfermedades crónicas
- Intelectuales**  
Las y los bebés alimentados con leche materna obtienen mejores resultados en pruebas de inteligencia

Fuente: Departamento de Estadística e Información

**Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato cuenta con una delegación sindical**

En octubre de 2018 el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato concretó con el Sindicato la actualización del Contrato Colectivo de Trabajo y Tabulador de Salarios 2018 apegado a la normatividad respectiva, en donde la institución reconoce al Sindicato como el legítimo representante de interés profesional de los trabajadores afiliados a dicho sindicato y que prestan sus servicios en el campus e igualmente la institución se obliga a tratar con los representantes del sindicato las cuestiones laborales de carácter individual o colectivo, que surjan entre aquellas y sus trabajadores, sin perjuicio del derecho de estos para tratar.

はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**Sindicato Único de  
Trabajadores y Empleados de la Educación  
del Estado de Guanajuato "SUTEEEG - CAT"**



**Asunto:** Se remite Contrato Colectivo de Trabajo y Tabulador de Salarios 2018 para su depósito en términos del artículo 399 y 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

**EXPEDIENTE:** 204/2012/LC/CU/RCC.

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DE CELAYA, GTO.  
P R E S E N T E.**

MARIA JUANA ADRIANA TOVAR HERRERA, en mi carácter de Secretaria General del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, "SUTEEEG- CAT", personalidad que acredite en términos de la Copie Certificada de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo en funciones y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Tierra Colorada No. 108, 2º. Piso Interior A, Col. Jardines del Moral, C.P. 37160 en León, Guanajuato, ante usted con todo respeto comparezco a exponer:

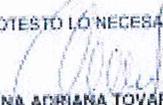
Que me permito anexar el original en cuatro tantos y una copia simple del Contrato Colectivo de Trabajo 2018 y Tabulador de Salarios con el 3.4% de incremento retroactivo al 1º de febrero de 2018, para efectos del artículo 399 y 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, celebrado entre mi representando con la institución denominada INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO "ITSUR" (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO), con domicilio en Avenida Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, de la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, C.P. 38980, para los efectos del artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Autorizando y designando como apoderados a los LICs. MARCELO HERNANDEZ VALDERRABANO, RICARDO DE JESUS HERNANDEZ WALDERRABANO y/o MARCELO HERNÁNDEZ GÓMEZ y/o JORGÉ FAUSTINO ESPINDOSA LÓPEZ y/o LUISA LUNA HERNÁNDEZ y/o MARISA CHÁVEZ MÉNDEZ, indistintamente para la intervención y ratificación del presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto:  
A USTED C. PRESIDENTE, atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en términos del presente escrito, acordando de conformidad lo solicitado, teniendo por depositado el presente Contrato Colectivo de Trabajo y Tabulador de Salarios que forma parte integral del mismo para el año 2018, para que sura sus efectos legales conducentes, y en su caso se nos devuelvan dos tantos en copias certificadas.

PROTESTO LO NECESARIO

  
MARÍA JUANA ADRIANA TOVAR HERRERA  
Secretaria GENERAL ESTATAL DEL SUTEEEG  
Celaya, Gto., a 09 de Octubre de 2018.

Tierra Colorada No. 108, 2do. Piso Int. A, Col. Jardines del Moral, C.P. 37160 León, Guanajuato.  
Tel (477) 779 59 05 y 779 59 35, e-mail: [rela@itsur.edu.mx](mailto:rela@itsur.edu.mx)

はい

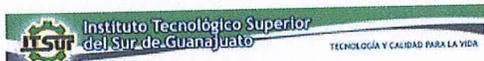




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Evaluación del Clima Laboral y No discriminación.**

Como parte de los trabajos que realiza el ITSUR para solventar los requerimientos de las 4 normas ISO y de la norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación se opera en el Sistema de Gestión Integral del Instituto se contempla cuestionarios para la Evaluación del Clima laboral y No discriminación.



**Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación**

El presente cuestionario, es una herramienta de medición de clima organizacional, cuyo objetivo es conocer la percepción que tienen las personas que laboran en los centros de trabajo, sobre aquellos aspectos sociales que conforman su entorno laboral y que facilitan o dificultan su desempeño.

La información vertida en este cuestionario es estrictamente confidencial y no implica ninguna responsabilidad para los participantes.

Datos generales		Mujer	Hombre
Sexo			
Edad		15 a 29 30 a 39 40 a 49 50 a 59 60 y más	
Estado civil o conyugal		Soltero/o Casada/o Unión libre Divorciada/o Viuda/o	
Años de antigüedad en el centro de trabajo		Menos de un año 9 años	De 1 a 3 años Más de 10 años De 4 a
Escolaridad		Sin escolaridad Primaria Secundaria Bachillerato o preparatoria Carrera técnica Licenciatura Maestría Doctorado	
Horario de trabajo		De a horas	
Tipo de plaza		Base Honorarios	
Otro especifique:			
Tienes alguna discapacidad		Sí No	
Cuál		Intelectual Motriz	

Noviembre, 2017

NMX-R-025-SCFI-2015

página 1 de 8



		Auditiva Visual		
Solo para fines estadísticos de igualdad laboral y no discriminación, solicitamos conteste la siguiente pregunta de manera voluntaria				
Formas parte de alguno de los siguientes sectores de la población		Sí	No	
Cuál		De la diversidad sexual Indígenas Afrodescendientes Adultos mayores Otros:		
En su centro de trabajo existe una política de igualdad laboral y no discriminación.		Sí	No	No sé
En su centro de trabajo existe un código de ética y/o conducta		Sí	No	No sé
En su centro de trabajo existe un comité de igualdad y no discriminación.		Sí	No	No sé
En su centro de trabajo existe un mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.		Sí	No	No sé
Reactivos				
<b>Reclutamiento y selección de personal</b>				
1. Para su contratación fue más importante ser mujer u hombre que sus habilidades profesionales.				
2. En su centro de trabajo el proceso de contratación favorece más a personas jóvenes.				
3. En el momento de su contratación, su edad fue determinante.				
4. Para su contratación fue determinante su apariencia física.				
	Reactivos	Nunca	Algunas veces	Con frecuencia Siempre
<b>Formación y capacitación</b>				
5. En su centro de trabajo las oportunidades de desarrollo laboral solo las reciben unas cuantas personas privilegiadas.				

Noviembre, 2017

NMX-R-025-SCFI-2015

página 2 de 8

Los resultados obtenidos son presentados al Comité respectivo con el propósito de revisar, analizar y tomar las acciones respectivas que propicie la mejora continua en el tema de clima laboral y No discriminación.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



## Plan de Acción



Sección	Centro de Trabajo	Centro de Trabajo	
Detección	Desconocimiento de elementos clave de la NMX-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Desconocimiento de elementos clave de la NMX-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Permanencia y ascenso
Acción propuesta	Respecto a la discapacidad se detectó que 5 personas respondieron tener alguna discapacidad por lo que, se propone el área de RH hable con ellos y en su caso, les solicite el certificado de Discapacidad emitido por el IMSS.	Llevar a cabo en el mes de Octubre una plática con el fin de reforzar la información de la política de igualdad laboral y No Discriminación, miembros del Comité, Código de ética, Protocolo para atención a Presuntos casos de VLAHS, miembros del subcomité que atiende este tipo de quejas.	Difundir los periodos y la forma de evaluación al Desempeño Docente y administrativo, así como los resultados



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## Medio Ambiente:

El Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato fomenta a través de su Sistema de Gestión Ambiental con acciones para orientar el proceso educativo hacia el respeto del medio ambiente, dando cumplimiento a las leyes aplicables para lo cual se realizaron las siguientes actividades.

- Acciones para el control de los Aspectos Ambientales; Utilización de agua tratada para el riego de áreas verdes del instituto.
- Jornada de limpieza.
- Campañas de reforestación en el ITSUR
- Campañas de concientización del cuidado del medio ambiente.
- 100% libre de plástico de un solo uso.
- Proyectos ambientales en Servicio Social y Residencias Profesionales.
- Unidad Interna de Seguridad y Salud en el ITSUR: Programa Interno de Protección civil, Simulacros, Capacitación.

A continuación, se presenta el desglose de actividades antes mencionadas y su evidencia respectiva del cumplimiento

### • Acciones para el control de los Aspectos Ambientales.

El Manual del Sistema de Gestión Integral del ITSUR se encuentra incluido el Sistema de Gestión Ambiental, para la cual existe acciones para el control de los aspectos ambientales entre los que se encuentran los siguientes:

No.	Aspecto Ambiental	Acciones realizadas
1	Residuos Sólidos Urbanos (Basura)	Programa de separación de basura.
2	Energía	Programa de concientización en el uso eficiente de la energía, Política de uso eficiente de la energía en el instituto, Adquisición de luminarias y otros equipos eléctricos con estándares de eficiencia energética.
3	Agua/ Agua residual	Uso de agua tratada para el riego de las áreas verdes del instituto, Recolecta de agua pluvial, Análisis microbiológico de las aguas residuales que emite el instituto y Desazolve de la única fosa séptica que cuenta el ITSUR.
4	Emisiones a la Atmosfera	Programa de verificación vehicular, Institución libre de humo en sus edificios.
5	Residuos Peligrosos/Especiales	Control en el registro de los residuos peligrosos que se usan y que se generan en las practicas del laboratorios del instituto, Neutralización de



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

		los residuos peligrosos generados en la practica de laboratorio, Hoja de seguridad respectiva de los residuos peligrosos registrados, Almacenamiento adecuado y disposición final en orden y Recolección por parte del municipio para los residuos especiales.
6	Papel	Programa de recolección de papel bond en el instituto, Reciclado de las hojas de papel bond usados por un solo lado.

Las acciones propuestas en el comité del SGI son comunicadas a la Comunidad Tecnológica del ITSUR vía correo electrónico a través de infografías



# SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

## ASPECTOS AMBIENTALES



**Q: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)**



**Q: ENERGÍA ELÉCTRICA?**



**Q: AGUA/AGUA RESIDUAL**



**Q: EMISIONES A LA ATMÓSFERA/ PAPEL**



**Q: RESIDUOS PELIGROSOS/ESPECIALES**

**ACCIONES REALIZADAS**

**Programa de separación de basura.**

1. Separación de los diferentes tipos de residuos sólidos urbano.
2. Registro del Pesaje.
3. Recolección de las empresas recicladoras de los residuos de interés.
4. Recolección del camión de la basura municipal de los otros residuos.

**ACCIONES REALIZADAS**

**Programa de concientización en el uso eficiente de la energía.**

1. Circular de buenas practicas en el uso eficiente de energía.
2. Concientización del personal por medio de infografías.
3. Adquisición de equipos electrónicos y materiales de iluminación con el criterio de eficiencia energética.
4. Iluminación fraccionada en espacios grandes.

**ACCIONES REALIZADAS**

**Programa de concientización en el uso racional de agua.**

1. Registro del consumo de agua potable.
2. Uso de agua tratada en el riego de las áreas verdes.
3. Recolección de agua pluvial.
4. Análisis químicos-microbiológicos de las aguas residuales.
5. desazolve de la fosa séptica.

**ACCIONES REALIZADAS**

**Programa de verificación vehicular.**

1. Verificación del parque vehicular.
2. Institución libre de humo.
3. Recolección del papel bond.
4. Reciclado del papel bond usado por un solo lado.

**ACCIONES REALIZADAS**

1. Registro de los residuos peligrosos que se usan y se generan en los laboratorios del instituto.
2. Neutralización de los residuos peligrosos generados en la prácticas de laboratorio.
3. Hoja de seguridad respectiva de los residuos peligrosos registrados.
4. Almacenamiento adecuado y disposición final de los residuos que se contemplan en los laboratorios del instituto.
5. Recolección municipal de los residuos especiales.





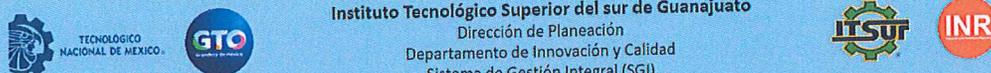
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Evidencias de las acciones realizadas en los Aspectos Ambientales:**

**1. Residuos Sólidos Urbanos (Basura): Programa de separación de basura.**



**2. Energía; Programa de concientización en el uso eficiente de la energía.**



**Instituto Tecnológico Superior del sur de Guanajuato**  
Dirección de Planeación  
Departamento de Innovación y Calidad  
Sistema de Gestión Integral (SGI)

**1.- Durante el 2018 se consumieron un total de 204,715 KW.**

MES	Consumo (KW)
ENERO	14292
FEBRERO	15836
MARZO	17419
ABRIL	16137
MAYO	24077
JUNIO	18340
JULIO	12551
AGOSTO	19413
SEPTIEMBRE	15651
OCTUBRE	19979
NOVIEMBRE	16727
DICIEMBRE	10233
<b>TOTAL</b>	<b>204715</b>

**2.- El consumo promedio mensual de energía eléctrica para el 2018 fue de 17060 KW y que en el transcurso del 2019, el consumo promedio mensual es de 16436 KW.**

**Datos de interés sobre la gestión energética en el ITSUR**  
*¿Sabías qué?*

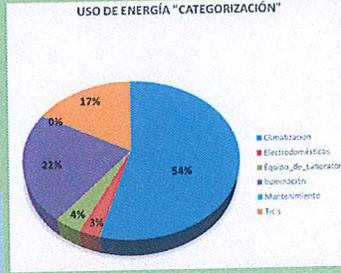
**3.- Para el 2018 y 2019, los meses de mayor consumo eléctrico que se tienen registrados corresponden al mes de Mayo.**

**4.- Si tomamos en cuenta que el objetivo principal del ITSUR es la prestación del servicio académico, con relación al año 2018, el consumo promedio por estudiante fue de 10.74 KW/mes.**

**5.- Como resultado de un inventario de activos que utilizan energía eléctrica, que en total suman 3702, se determinó\* que el 54% del consumo eléctrico se utiliza en equipos de aire acondicionado, el 22% en iluminación y el 17% en equipo de computo y TI.**

\*datos aproximados

**USO DE ENERGÍA "CATEGORIZACIÓN"**



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## Sistema de Gestión Energética

### Los primeros pasos en el ITSUR

1
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### Invitación del TecNM a sumarse a la ISO 50001

En Marzo del 2019 el ITSUR manifestó por oficio a la DITD el interés y compromiso a sumarse al proyecto de certificación de un Sistema de Gestión de Energía, fortaleciendo con ello el SGI que actualmente estamos implementando en el Grupo 1 de Multisitios.

2

#### Diseño y Desarrollo del SGE

Asistencia de 3 personas al curso de Interpretación de la Norma ISO 50001:2018 y arranque de los trabajos para el diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Energía en el mes de junio 2019, mismo que se integrará al Sistema de Gestión Integral "SGI" que actualmente estamos implementando en el Grupo 1 de Multisitios.

3

#### Matriz Energética

En el mes de agosto del 2019 se continuaron en Zacatecas los trabajos para completar la matriz energética asistiendo 2 personas del ITSUR, misma que da cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 50001:2018.

4

#### Capacitación en el SGE

Además, se participó en la reunión de Zacatecas con 2 personas en la capacitación de auditores internos integrales de las normas que integra el SGI.

5

#### Diagnostico Energético

Con base en lo planificado en el mes de septiembre del 2019 se termino de realizar el Diagnostico de consumo energético en el ITSUR (en las próximas Infografías se informará)

Source

はい

Ave. Educación Superior No. 2000 Col. Benito Juárez Uriangato, Guanajuato, C.P. 38980

Tels. (445) 45 7 74 68 al 71 Ext. \*104, e-mail: [calidad@itsur.edu.mx](mailto:calidad@itsur.edu.mx)

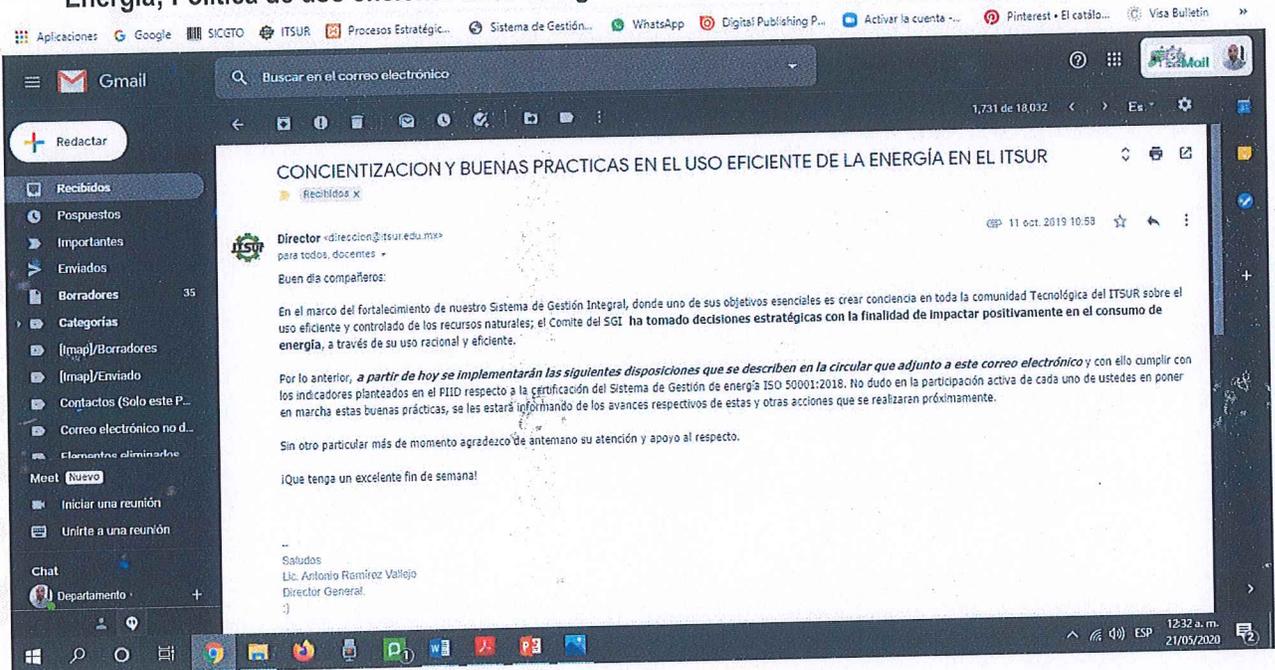
[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itsur.edu.mx](http://www.itsur.edu.mx)

Página 45 de 80



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Energía; Política de uso eficiente de la energía en el instituto.**



はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Unión de Municipios de Guanajuato  
CIRCULAR No. 01/17/2020  
ASUNTO: CONCIENCIACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN EL ITSUR.  
Clave de Clasificación Archivística: ITSUR-DC-01-DE-398

**DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES,  
INSTRUCTORES Y PERSONAL DE APOYO DEL ITSUR  
P R E S E N T E**

En el marco del fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión Integral, donde uno de sus objetivos esenciales es crear conciencia en toda la comunidad Tecnológica del ITSUR sobre el uso eficiente y controlado de los recursos naturales. La Dirección General que hoy represento, ha tomado decisiones estratégicas con la finalidad de impactar positivamente en el consumo de energía, a través de su uso racional y eficiente. Por lo anterior, a partir de hoy se implementarán las siguientes disposiciones en relación al consumo de energía y combustibles:

1. Aprovechar al máximo la luz natural y encender las luces solamente cuando sea necesario.
2. Apagar las luces de las oficinas y aulas al salir.
3. Utilizar el aire acondicionado solamente cuando el ambiente climático de este espacio lo requiere, cuidando se utilice, mantener puertas y ventanas cerradas, así como conservar el clima a una temperatura de 25 grados centígrados, cada grado que le bajemos al aire acondicionado representa un 7% más de consumo eléctrico.
4. Apagar la computadora si no se está utilizando, o por lo menos apagar el monitor cuando no se utilice por períodos cortos.
5. Los aparatos eléctricos, al estar conectados consumen energía, aunque no estén encendidos, por lo tanto, debemos desconectarlos al final de la jornada (excepto aquellos que, por su función, deben permanecer encendidos las 24 horas). Evitemos tener cargadores de celulares y aparatos electrónicos conectados sin utilizar.
6. Al terminar su jornada laboral, apagar las luces, apagar y desconectar todos los equipos eléctricos de su espacio de trabajo, excepto aquellos que, por su función deben de estar encendidos las 24 horas.
7. Aprovechar las comisiones oficiales para atender más de un asunto, como la entrega o recepción de documentación de diferentes departamentos.
8. Considerar como criterio en la adquisición de equipos electrónicos y de iluminación la eficiencia energética de los mismos.



Ave. Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, Uriangato, Gto., C.P. 38980  
Tels. (445) 45 7 74 68 al 71 Ext. \*104, e-mail: [promocion@itsur.edu.mx](mailto:promocion@itsur.edu.mx)  
[www.itsur.edu.mx](http://www.itsur.edu.mx)



Recordemos que con pequeñas acciones cotidianas se puede ahorrar el consumo de energía, esto es fundamental para el buen aprovechamiento de los recursos energéticos y el resultado consecuente en el medio ambiente y en el cambio climático. De este modo, se puede comprender que el uso racional y eficiente de electricidad y los combustibles se ve reflejado en la disminución del efecto invernadero.  
Como siempre, agradezco su apoyo institucional y aproveché la ocasión para saludarlos.

**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
LIC. ANTONIO RAMÍREZ VALLEJO  
DIRECTOR GENERAL DEL ITSUR

C.p. Archivo



Ave. Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, Uriangato, Gto., C.P. 38980  
Tels. (445) 45 7 74 68 al 71 Ext. \*104, e-mail: [promocion@itsur.edu.mx](mailto:promocion@itsur.edu.mx)  
[www.itsur.edu.mx](http://www.itsur.edu.mx)



**3. Agua/ Agua residual;**

El 100% del riego de jardines del ITSUR es con agua tratada, misma que nos es proporcionada por el Sistema intermunicipal de tratamiento de agua Moroleón-Uriangato.

En la siguiente tabla se presentan los datos respectivos del uso de agua tratada en el periodo de junio 2018 a junio 2020:

Año	Agua Tratada
2018	980 m <sup>3</sup>
2019	2,300 m <sup>3</sup>
2020	880 m <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>4,160 m<sup>3</sup></b>

A continuación, se presenta la siguiente infografía donde se presentan las diferentes actividades realizadas desde el 2010 hasta el 2019 para el logro de las condiciones de infraestructura y gestión de este proyecto ambiental referente al 100% del riego de jardines del ITSUR es con agua tratada.

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Sabías que?**  
**El 100% del riego de jardines del ITSUR es con agua tratada**

En el último año se usaron 2,500,000 litros de agua tratada, lo que significa que se dejó de utilizar la misma cantidad de agua potable.

- 2010** Arranque del Sistema de Riego utilizando agua tratada operando cisterna, red de tuberías y bomba de agua. 
- 2012** Después de 2 años de gestiones ante PEMEX, el ITSUR logró adquirir la donación de la PIPA que trasporta el agua tratada. 
- 2018** Se actualizó la red de tuberías de agua tratada en los jardines centrales y se adecuó una segunda cisterna con bomba de agua nueva. 
- 2019** En el mes de octubre del 2019 se realizó la ampliación de la red de tuberías por lo que hoy en día el 100% de los jardines son regados con agua tratada. 

**Análisis microbiológicos del agua tratada;** El ITSUR verifica semestralmente el agua tratada que usa para el riego de los jardines del instituto, con el propósito de evitar alguna contaminación al suelo y al aire, además de cumplir los requisitos legales correspondientes a este aspecto ambiental "NOM-001-1996-SEMARNAT". A continuación, se presentan las evidencias de los resultados de dichos análisis:

はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**LABORATORIO CLÍNICO DE CELAYA Y TOXICOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE RESULTADOS**

**INFORME: FM JUN 19**      Fecha de Emisión: 01 de Julio de 2019  
 Empresa: Sistema Inter municipal Para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Uriangato  
 Dirección: López Arenal No 240 Col. Hualquerba, Uriangato, Gto.  
 Fecha de Muestreo: 11 Y 13 de Junio de 2019.  
 Lugar de Muestreo: Solís PEAR Uriangato LN 20° 09' 51" N 101° 10' 32" O  
 Tipo de Muestreo: Compuesto.      Tipo de Muestra: Agua Tratada  
 Responsable de Muestreo: Laboratorio CCEYTI      Método de Muestreo: NMX-AA-003-1990  
 Fecha de Recepción: 12 Y 14 de Junio de 2019      Horas de Recepción: 08:00 hrs.  
 Análisis: Correspondientes a la NOM-001-SEMARNAT-1996.  
 Período de Análisis: Del 12 al 27 Junio de 2019

PARÁMETRO	MÉTODO APLICADO	RESULTADO	LMP (H)	UNIDADES
Coliformes Fecales (c)	NMX-AA-042-SCFI-2015	< 3	5000	NMP/100 mL
Huevos de Helminto	NMX-AA-113-SCFI-2012	0	1	1/100
Grasas y Aceites (a)	NMX-AA-006-SCFI-2013	0.6	15	mg/l
Sólidos Sedimentables	NMX-AA-004-SCFI-2013	0.1	1	ml/l
Sólidos Suspendedos Totales	NMX-AA-034-SCFI-2015	11.0	150.0	mg/l
Demanda Bioquímica de Oxígeno (BOD)	NMX-AA-076-SCFI-2001	41.1	150.0	mg/l
Nitrógeno Total Kjeldahl	NMX-AA-025-SCFI-2012	6.0	No Aplica	mg/l
Nitrógeno de Nitratos	NMX-AA-039-SCFI-2005	< 0.010	No Aplica	mg/l
Nitrógeno de Nitratos	NMX-AA-070-SCFI-2001	0.071	No Aplica	mg/l
Nitrógeno Total		6.0	40	mg/l
Fósforo Total	NMX-AA-029-SCFI-2003	1.475	30.0	mg/l
Amonio	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.002	0.2	mg/l
Cadmio	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.005	0.2	mg/l
Cromo	NMX-AA-058-SCFI-2001	< 0.0200	2.0	mg/l
Cobre	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.050	4.0	mg/l
Cromo	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.100	1	mg/l
Mercurio	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.002	0.01	mg/l
Níquel	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.100	2.0	mg/l
Plomo	NMX-AA-051-SCFI-2016	< 0.100	0.5	mg/l
Zinc	NMX-AA-051-SCFI-2016	0.103	10.0	mg/l
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	NMX-AA-030-SCFI-2012	83.0	No Aplica	mg/l
Potencial Hidrógeno (pH (2))	NMX-AA-003-SCFI-2016	7.4	5.5-10	Unidades pH
Temperatura	NMX-AA-007-SCFI-2013	22	No Aplica	°C
Materia Flotante	NMX-AA-007-SCFI-2010	Ausencia	Ausencia	No Aplica

ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
 ST-CA-029-01      Página 1 de 2

**Desazolve de la única fosa séptica que cuenta el ITSUR; El ITSUR realizó las gestiones con el Municipio de Uriangato Gto, para el Desazolve, con esta actividad se cumple con los elementos de mantenimiento propiciando la operatividad efectiva de dicho servicio para la institución y evitando cualquier contaminación al suelo.**



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



• **Jornada de limpieza.**

**1. Estudiantes de ITSUR realizaron jornada de limpieza en avenida México-Japón.**

Estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental, del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR), acompañados de sus profesores y de su Director General, **Antonio Ramírez Vallejo**, realizaron una jornada de limpieza en la avenida México-Japón, como un aporte y compromiso que tienen con el medio ambiente.

**Jonathan Lona**, coordinador de la carrera, dijo que éste es un acto de conciencia: "con esto no vamos a salvar al mundo, pero es una aportación valiosa, por ello nuestro reconocimiento por su participación a todos y cada uno de los alumnos".



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Por su parte, el **Director del ITSUR** destacó estos jóvenes quieren poner el ejemplo, para ellos se ha trabajado este tipo de programas a través de la carrera ambiental.

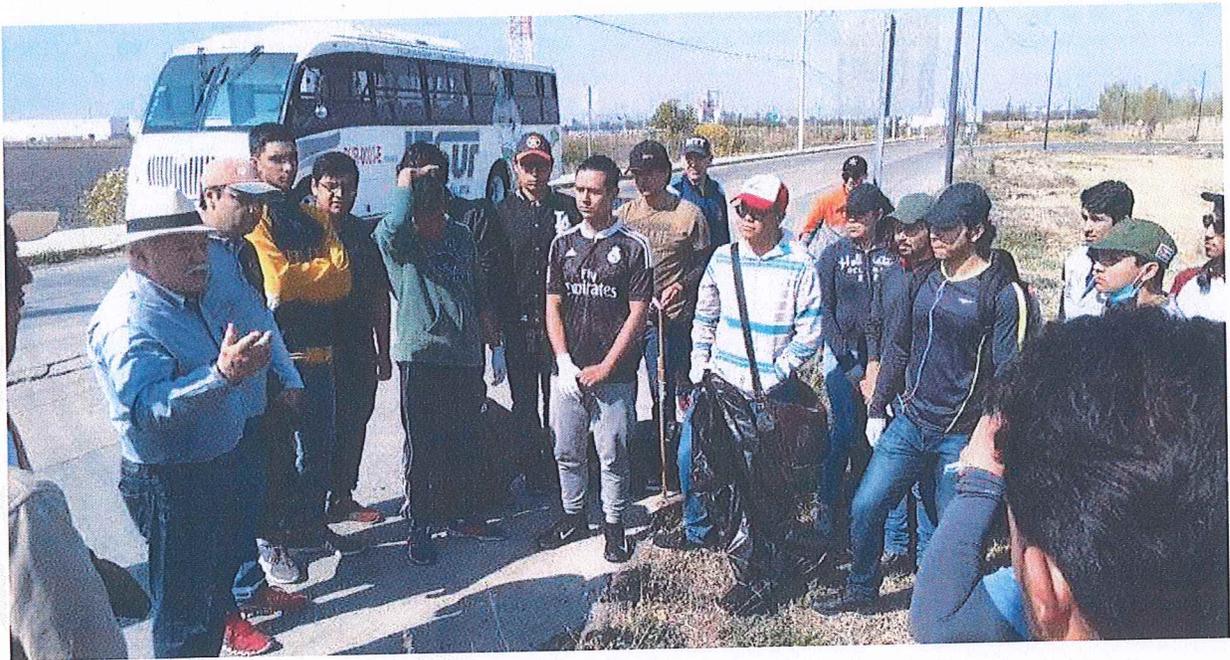
Comentó: "Es una vergüenza ver basura por sobre todo el bulevar; esta avenida México-Japón, por donde circulan los japoneses que salen e ingresan a las empresas que están en la zona, y es penoso que vean esta vialidad llena de basura; queremos que toda persona que circula por esta vía sigan creyendo en el país.

"Esta actividad es el inicio de una serie de actividades que se estarán realizando en otros lugares, donde se requiera; pero es el arranque de éste programa que busca incentivar a la población para que no tiren basura en la calle", precisó.



En esta actividad además participaron los profesores **Dr. Edgar Blanco Díaz** y el profesor Alfredo Martínez, todos docentes de la carrera ambiental que se imparte en el ITSUR.

La zona que limpiaron los estudiantes estaba inundada de basura, sobre todo de bolsas y recipientes plásticos tirados por los conductores de unidades pesadas antes de ingresar a las empresas de la zona.

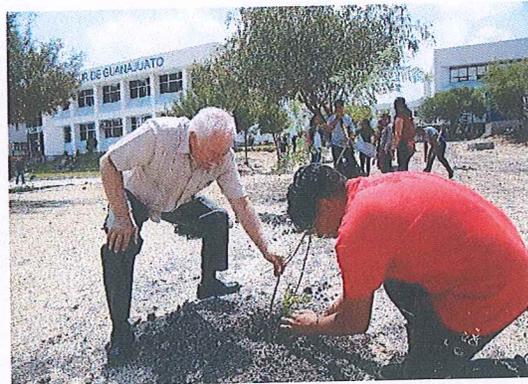




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Campañas de reforestación en el ITSUR**

Se realizó la campaña de reforestación ITSUR como parte de la semana de Ing. Ambiental. plantándose 20 árboles frutales y 20 árboles ornamentales en el pasillo que lleva del edificio de laboratorios al edificio de vinculación.



De igual manera en este periodo se acondicionó el espacio de áreas verdes de la Unidad multifuncional de Talleres y Laboratorios con 464 plantas de ornato y 300 m2 de pasto natural.



De igual manera en la primera semana ambiental Uriangato 2019, alumnos de la carrera de ingeniería ambiental realizaron la reforestación de la comunidad de la lagunilla.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Se arrancaron las acciones para atender los requisitos plasmados en la iniciativa entre los que se encuentran los siguientes:

1. Se envió oficio al TecNM del compromiso que asume el ITSUR ante esta iniciativa.
2. Se envió oficio al TecNM definiendo el enlace que tendrá el ITSUR ante el proyecto.
3. Se dio a conocer al personal del ITSUR vía correo electrónico el compromiso que asume el ITSUR ante esta iniciativa.

### Sabías que?



- **Proyectos ambientales en Servicio Social y Residencias Profesionales.**

はい

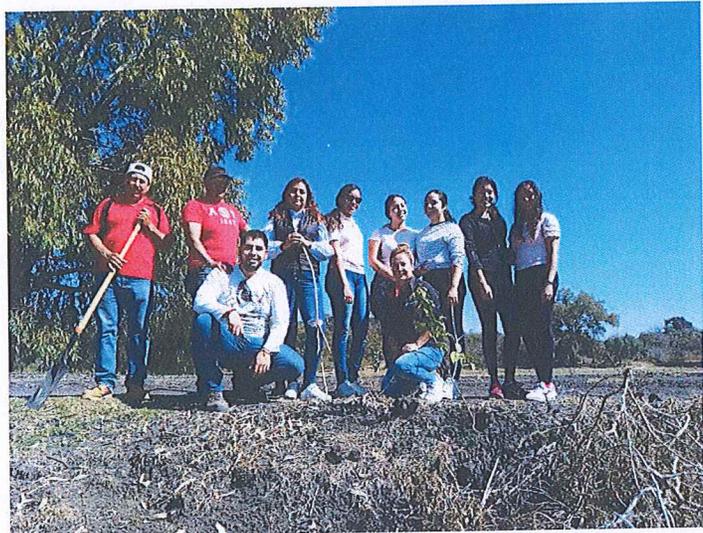




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El ITSUR desarrolla proyectos ambientales en colaboración con el Municipio de Uriangato participando alumnos de servicio social y residencias profesionales, los proyectos son:

- Puesta en marcha de la planta tratadora del rastro municipal.
- Monitoreo de la calidad del aire en el municipio.
- Control de plagas tales como mosquitos y mosca blanca.
- Control de costo energético por litro de agua que se extrae de los pozos.
- Calidad del agua extraída de los pozos.



• **Unidad interna de Seguridad y Salud en el ITUR: Programa Interno de Protección civil, Simulacros, Capacitación.**

El ITSUR trabaja en el cumplimiento de los requisitos de la norma internacional OHSAS 18001:2007 que forma parte del Sistema de Gestión Integral que opera el ITSUR, se cuenta con una comisión de Seguridad y Salud donde se tiene definido la Estructura operacional de los integrantes y se realizan reuniones programadas para el todo el año.

621



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**1.3. Unidad Interna.**

**ACTA DE RESTRUCTURACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO**

En la Ciudad de Uriangato, Gto., siendo las 10:00 diez horas del 6 de Julio del 2018, en el domicilio que ocupa Instituto Tecnológico Superior del sur de Guanajuato sito en Av. Educación Superior No. 2000, Colonia Benito Juárez, se reúnen los CC.: Lic. Antonio Ramírez Vallejo, Director General, Ing. J. Trinidad Tapia Cruz, Director Académico y de Estudios Profesionales, Ing. Jorge Guzmán Zamudio, Encargado del departamento de Calidad, así como los docentes y personal institucional: Jesús Amparo Morales Guzman, José Luis Zavala Álvarez, Manuel Luna López, Jorge Ramón Hernández Bernal, Cuauhtémoc Alvarado Durán, Jessica Melissa López Velázquez, Juliana Pizano Jiménez, Barragán Martínez Sandra Berenice, Valle Vargas José Luis Enrique Revueltas López, y Dánica Stece Domínguez Moreno; con la finalidad de actualizar a los titulares y suplentes, así como la conformación de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil de esta Institución y la cual se propone de la

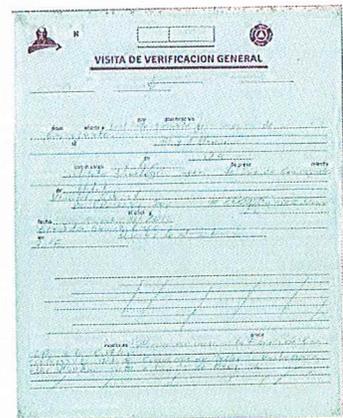
siguiente manera:

Coordinador General	Ramírez Vallejo Antonio
Suplente del Coordinador General	J. Trinidad Tapia Cruz
Coordinador Operativo	Guzmán Zamudio Jorge
Suplente del Coordinador Operativo	José Luis Rocha Pérez
Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios	Jesús Amparo Morales Guzman
Suplente(s) del Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios	José Luis Zavala Álvarez
Jefe de la Brigada de Prevención Combate de Incendios	Manuel Luna López
Suplente(s) del Jefe de la Brigada de Prevención Combate de Incendios	Jorge Ramón Hernández Bernal y Cuauhtémoc Alvarado Durán
Jefe de la Brigada de Comunicación	Jessica Melissa López Velázquez
Suplente(s) del Jefe de la Brigada de Comunicación	Juliana Pizano Jiménez
	Barragán Martínez Sandra Berenice
Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Valle Vargas José Luis
Suplente (s) del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	Enrique Revueltas López
	Dánica Stece Domínguez Moreno

Los cargos de Coordinador General así como su suplente y del Coordinador Operativo y suplente quedan en los mismos

Cada dos años se actualiza el Programa Interno de protección civil que lo revisa y avala la dependencia Municipal de Protección civil, se presentan evidencia del cumplimiento.

- La Coordinación Municipal de Protección Civil de Uriangato, Gto. realizó visita de verificación general al ITSUR, con el propósito que constatar la operatividad del programa interno de protección civil, resultado de dicha revisión se encontraron con 3 observaciones mismas que ya fueron atendidas.



6/10





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Visto bueno de Protección Civil de Uriangato, Gto, en el cumplimiento que tiene el ITSUR en los requerimientos en materia de protección civil.



Foto: N. 136

### CONSTANCIA

La Unidad Municipal de Protección Civil, a través de la Coordinación Técnica de Protección Civil Municipal de Uriangato, hace constar que "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO" la cual está ubicada en Av. EDUCACIÓN SUPERIOR #2000, COL. JUÁREZ DE URIANGATO, GTO.

En la cual el c. GERARDO GÓMEZ GARCÍA es Responsable de la Ejecución y Vigilancia del Cumplimiento de las medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

**CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, por lo cual no existe ningún inconveniente para otorgar el presente VISTO BUENO de protección civil, de acuerdo con La Ley de Protección Civil y Su Reglamento para el Estado De Guanajuato en su Capítulo Sexto Artículo 50, Y en el Reglamento Del Sistema Municipal, Gto. En Su Capítulo Octavo Artículo 55, 56 y 60. Haciendo Saber que Constantemente se mandará al personal de esta Coordinación a Verificar los Requerimientos Señalados En los artículos mencionados. Se extiende el presente en base a la Ley de Ingresos Para El Municipio de Uriangato, Guanajuato, Para el ejercicio fiscal 2019, Cap. IX Art. 22, en la Ciudad de Uriangato, a los 08 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

ATENTAMENTE:

C. JORGE ROMERO LUCIO  
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL DE URIANGATO, GTO.



COORDINACIÓN MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENCIA MPAL.  
URIANGATO, GTO.

VIGENCIA DE 1 AÑO (08 DE FEBRERO DEL 2020).



H. Ayuntamiento  
URIANGATO

- Simulacro de incendio en el Edificio B, contemplando 2 heridos por quemaduras en el cual se tuvo la participación de las 4 brigadas (Comunicación, Evacuación Búsqueda y Rescate, Conato de Incendios y Primeros Auxilios).

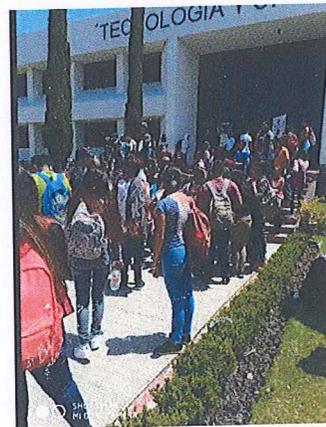


はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Los resultados del simulacro estuvieron dentro de los parámetros indicados por protección civil, el tiempo realizado en la evacuación del inmueble fue de 4 minutos y 24 segundos y la duración total del ejercicio fue de 10 minutos con 22 segundos, evacuando 300 estudiantes, 20 empleados y 4 visitantes.



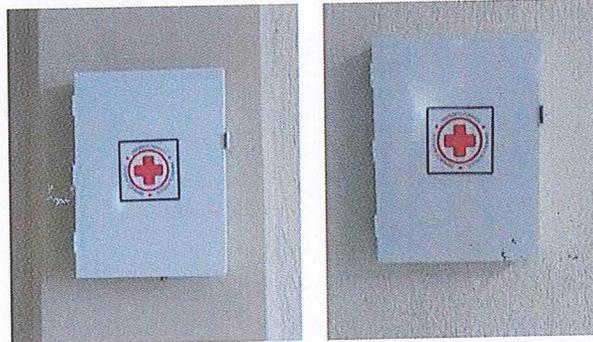
- Instalación y suministro de materiales de 13 Botiquines; 10 fijos y 3 móviles ubicadas en los siguientes espacios del instituto:

UBICACIÓN DE BOTIQUINES FIJOS EN EL ITSUR		
No. de Botiquín	Edificio de Ubicación	Lugar Específico de Ubicación
1	Edificio de tics planta alta	Centro de Cómputo
2	Edificio "A" planta alta	Pasillo principal frente a baños
3	Edificio "B" planta alta	Coordinación de Sistemas
4	Vigilancia	Caseta
5	Edificio de laboratorios planta baja	Taller de Metrología
6	Centro de información	En módulo de información
7	Edificio de vinculación	Laboratorio de gastronomía
8	Edificio de vinculación	Depto. Ingles junto a computadoras
9	Caseta de mantenimiento	Caseta de mantenimiento
10	Caseta de vigilancia	



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

UBICACIÓN DE BOTIQUINES MOVILES (MOCHILAS) EN EL ITSUR		
No. de Botiquín	Edificio de Ubicación	Lugar Específico de Ubicación
1	Autobús	
2	Edificio de Vinculación	Oficina de Extracurriculares
3	Edificio de TICS planta baja	Sala de juntas de industrial



- La Brigada de Primeros Auxilios atendió en este trimestre a 4 personas, presentando las siguientes condiciones de salud:

Descripción de la Solicitud de Atención
Alumna de la carrera de Gastronomía con un cuadro agudo de gastritis.
Alumna de la carrera de gestión empresarial presentó un accidente en el Rally donde se lastimo su pie derecho.
Crisis cardiaca presión SIS 94 DIS 74.
Quemadura de segundo grado por práctica con gasolina en la materia de química.

- Se adquirieron equipos y materiales para fortalecer los botiquines de primeros auxilios que se ubican en los diferentes espacios del ITSUR, en la siguiente tabla se describen los equipos y materiales adquiridos.

はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No.	Equipos y materiales	Cantidad
1	Cubre boca de tres pliegos	2 cajas
2	Guantes de látex	2 cajas
3	Lentes de seguridad	15 pzas
4	Oxímetro Homecare	3 pzas
5	Medidor de glucosa	3 pzas
6	One Touch Ultra Tiras 50 pzas + 50 lancetas	1 caja
7	Italdermol Caja con 3 Gasas	10 cajas



- La Brigada de Primeros Auxilios atendió en este trimestre a 4 personas, 1 estudiante y 3 administrativos presentando las siguientes condiciones de salud:

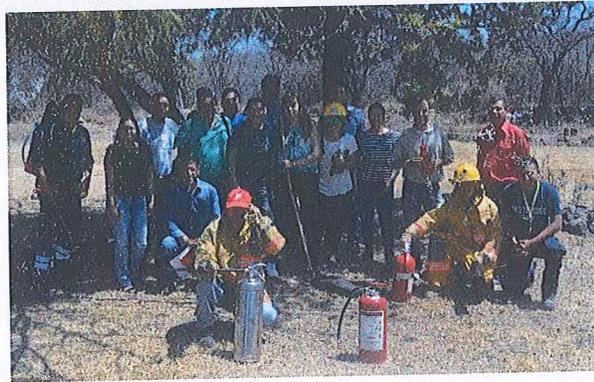
Descripción de la Solicitud de Atención
Picadura de abeja en parte superior del labio, se trasladó al hospital regional.
Alumna de la carrera de Gastronomía picadura de abeja en el labio superior.
problema con la presión elevada causada por aparente resfriado común
Problema de presión baja

- Se desarrollaron 2 cursos de capacitación en los tópicos de Primeros Auxilios y Prevención y combate a incendios, en los cuales participaron un total de 49 personas, 31 en Primeros Auxilios y 18 en Prevención y combate a incendios.

はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- Con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los miembros de las brigadas de conato de incendios y primeros auxilios que opera el ITSUR en la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene se realizaron las siguientes capacitaciones:

はい

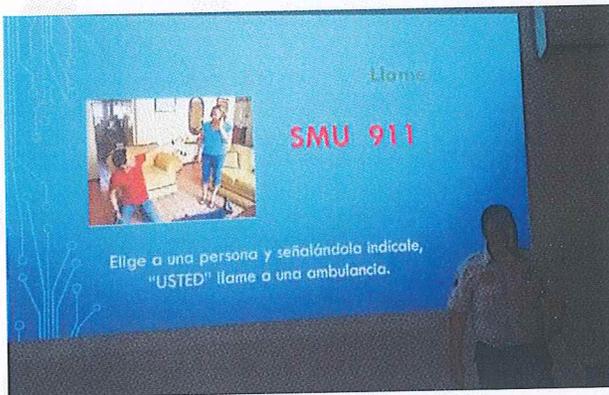


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- i. **Atención por conato de incendio y uso práctico de extintores;** asistencia de 43 personas entre docentes, administrativos y personal de apoyo.



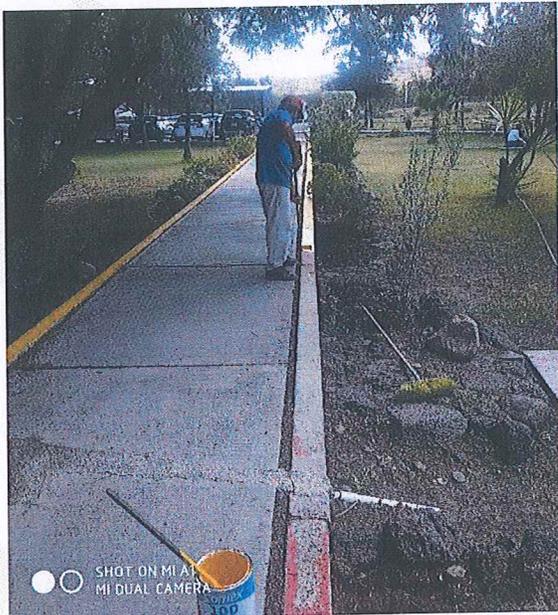
- ii. Con el apoyo de CAISES Uriangato se llevó a cabo la capacitación en los temas de Primer Respondiente en el cual asistieron un total de 25 personas del ITSUR.



- Se llevó a cabo el mantenimiento de pintura de líneas de seguridad en los bordes de las instalaciones externas del ITSUR, de igual manera se instalaron cinta antiderrapante en las escaleras de los edificios del ITSUR.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## Anticorrupción:

El **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato** mantiene y fomenta actividades Anticorrupción, Transparencia y rendición de cuentas de todos sus procesos estratégicos y procesos operativos que realiza el instituto y en su esfera de influencia, conformada por la Comunidad Tecnológica (Directivos, Administrativos, Personal Docente, Personal de Apoyo y Estudiantes). En todo momento el instituto cumple los requerimientos solicitados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

### Algunas actividades realizadas para dar cumplimiento fueron:

- Signan ITSUR y el presidente de Comité de Participación del Sistema Anticorrupción para establecer políticas públicas para efecto de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
- Rendición de Cuentas de los Estados Financieros.
- Rendición de Cuentas en el portal de Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de los resultados obtenidos.
- Presentación del Informe Trimestral y Anual de Actividades ante el H. Consejo Directivo del ITSUR.
- Unidad de Ética, Integridad y prevención de Conflictos de Intereses.

### A continuación, se presenta el desglose de actividades antes mencionadas y su evidencia respectiva del cumplimiento

- **Signan ITSUR y el presidente de Comité de Participación del Sistema Anticorrupción para establecer políticas públicas para efecto de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción**

Con fecha del 1 de abril del 2019, El **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR)** y el **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**, firmaron un convenio de colaboración, para establecer políticas públicas para efecto de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción; el contralor, **Daniel Durán Cadena**, titular del Órgano Interno de **Control del Ayuntamiento de Jaral del Progreso**, fue testigo de este acto.

Se entiende como corrupción y política, al mal uso del poder público para poder obtener una ventaja ilegítima". **Antonio Ramírez Vallejo**, Director general del ITSUR

**Antonio Ramírez Vallejo**, señaló que, la corrupción tiene un significado muy amplio, pero el más importante es que la corrupción es el abuso de poder de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole.

Abundó que el tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude, son algunas de las prácticas de corrupción que se ven reflejadas en acciones, como entregar dinero a un funcionario público, para ganar la licitación o pagar la dádiva, o evitar una clausura, "esto es una parte de la corrupción".



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Román Gustavo Méndez Navarrete**, presidente del Comité de participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato dijo que la firma del convenio es muy importante, ya que son un organismo que tiene la función principal de establecer vinculación con la sociedad civil con la academia, y precisamente para poner en práctica este tipo de políticas públicas.

Destacó que como Comité tienen que difundir qué es la corrupción. "Este es el primer convenio que firmamos con una institución tecnológica", agregó que les interesa mucho el desarrollo de aquellos municipios que son pequeños a los que normalmente no se les destinan los recursos.

Finalmente dijo que de dicho convenio se desprenderán proyectos y uno de ellos será la capacitación por un curso en línea en materia anticorrupción.



#### • Rendición de Cuentas de los Estados Financieros.

El Instituto trimestralmente envía a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado los estados financieros para su análisis y revisión en el uso eficiente de los recursos que opera el ITSUR y en las Sesiones del H. Consejo del ITSUR se valida su cumplimiento, a continuación, se presenta evidencia respectiva:



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSUR.
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ITSUR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
7. SOLUCIÓN DE ACUERDOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ANEXO B**  
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO (ITSUR)  
OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2019 Y PRIMERA SESIÓN DEL 2020.  
ACUERDOS Y COMPROMISOS

NÚMERO	ACUERDOS
13.02.20.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del ITSUR, celebrada el día 13 de febrero de 2020.
13.02.20.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del ITSUR, celebrada el 19 de noviembre de 2019.
13.02.20.03	Se aprueba por unanimidad el informe de seguimiento de acuerdos y compromisos con corte al 31 de diciembre de 2019.
13.02.20.04	Se aprueba por unanimidad el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo octubre-diciembre 2019.
13.02.20.05	Se da por presentada y validada la Estrategia Financiera correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2019.
13.02.20.06	Se acuerda por unanimidad destinar un recurso de hasta \$197,000.00 (ciento noventa y siete mil novecientos setenta y siete mil pesos 00/100) provenientes de Remanente de ingresos propios de diciembre 2019 para apoyar el Programa Anual de Actividades 2020, 30 por ciento (seiscientos mil pesos) mediante de 7 entregas, por un monto \$198,000.00 y de acción residual reportada de tres posiciones por un monto de \$17,000.00 en las partidas 6110 y 6120 respectivamente.
13.02.20.07	Se aprueba por unanimidad la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de agosto 2020. Se considerará con el Anexo L.
13.02.20.08	Se aprueba por unanimidad iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la regularización de las plazas docentes que se muestran en el Anexo 2 y se anexa con la presente adjunta.
13.02.20.09	Se aprueba en la general la implementación de la Estrategia de para GRECO de Alumnos con Nivel Medio Superior al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato a partir del Ciclo Escolar 2020-2021, cumpliendo el criterio de tener un buen historial académico (promedio 7.0) y excelente historial de comportamiento (promedio 8.5). Lo anterior se aprueba por el H. ITSUR en la presente sesión y se remite a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato. Se anexa con la presente el Anexo M.
36.61	En relación con el cumplimiento de compromisos GRECO, se acuerda al Director General del ITSUR para que realice como le sea visto ante la Procuraduría Fiscal del Estado de Guanajuato del caso el Juicio del Tecnológico Nacional de México respecto del estado que guarda el caso de un adulto registrado en Contabilidad del ITSUR a nombre de EQUANIO VEGA ESTRADA de donde de las cantidades que se presentaron en el diligenciamiento de ingreso a la cuenta el 13 de febrero de 2020 por la Actaria del Archivo Histórico de Uruapan. Que ante el buen resultado de resultados por el contrato social y de sociedad que actualizó el 2020 por la Actaria del Archivo Histórico de Uruapan. Que ante el buen resultado de resultados por el contrato social y de sociedad que actualizó el 2020 por la Actaria del Archivo Histórico de Uruapan.

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE LOS CONSEJEROS

FIRMA	FIRMA
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

• Rendición de Cuentas en el portal de Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de los resultados obtenidos.

En cumplimiento con las obligaciones de transparencia el Instituto trimestralmente proporciona en el portal web <https://transparencia.guanajuato.gob.mx/> de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del

Ave. Educación Superior No. 2000 Col. Benito Juárez Uriangato, Guanajuato, C.P. 38980

Tels. (445) 45 7 74 68 al 71 Ext. \*104, e-mail: [calidad@itsur.edu.mx](mailto:calidad@itsur.edu.mx)

[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itsur.edu.mx](http://www.itsur.edu.mx)

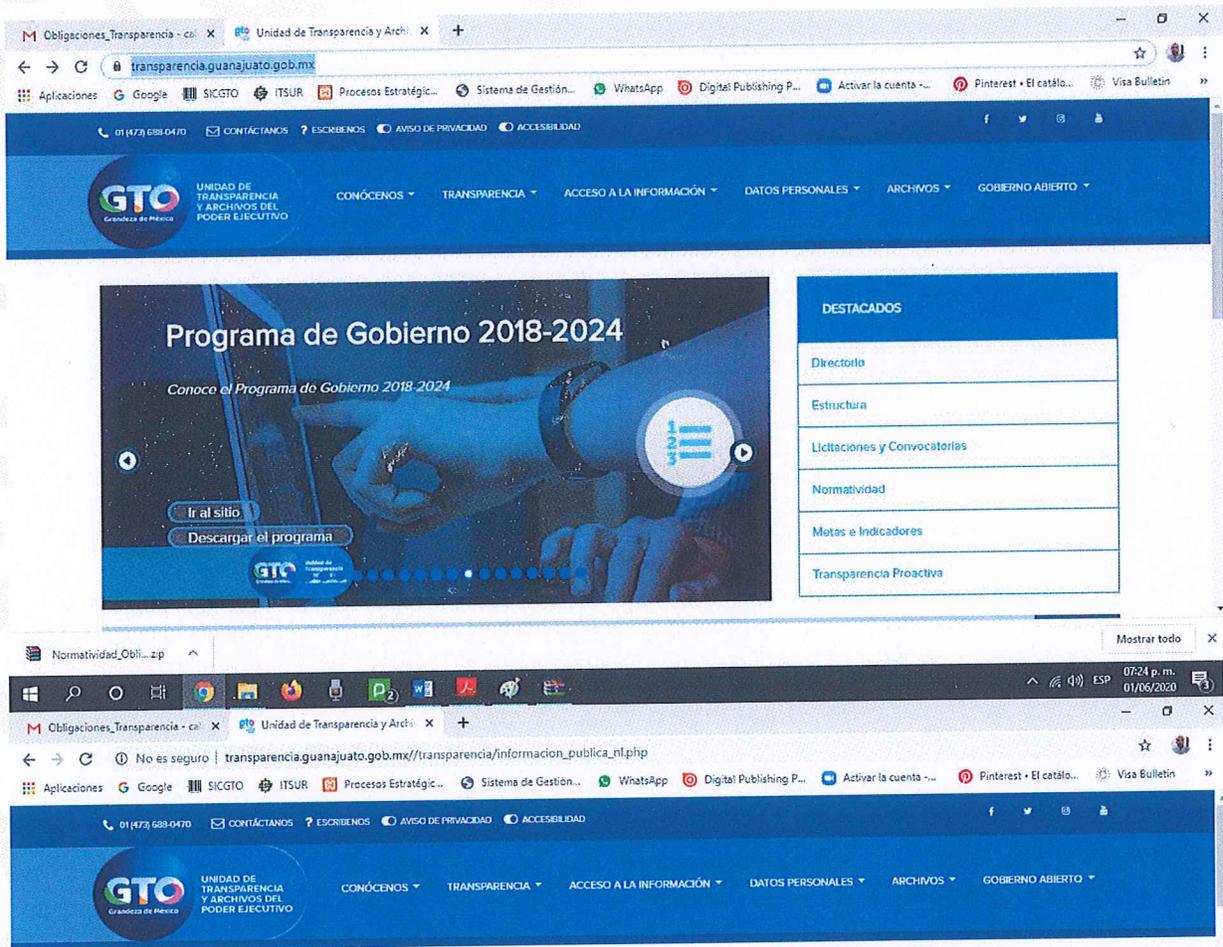


hii



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Gobierno del Estado los resultados requeridos en sus Artículos respectivos para su disposición al público en general.

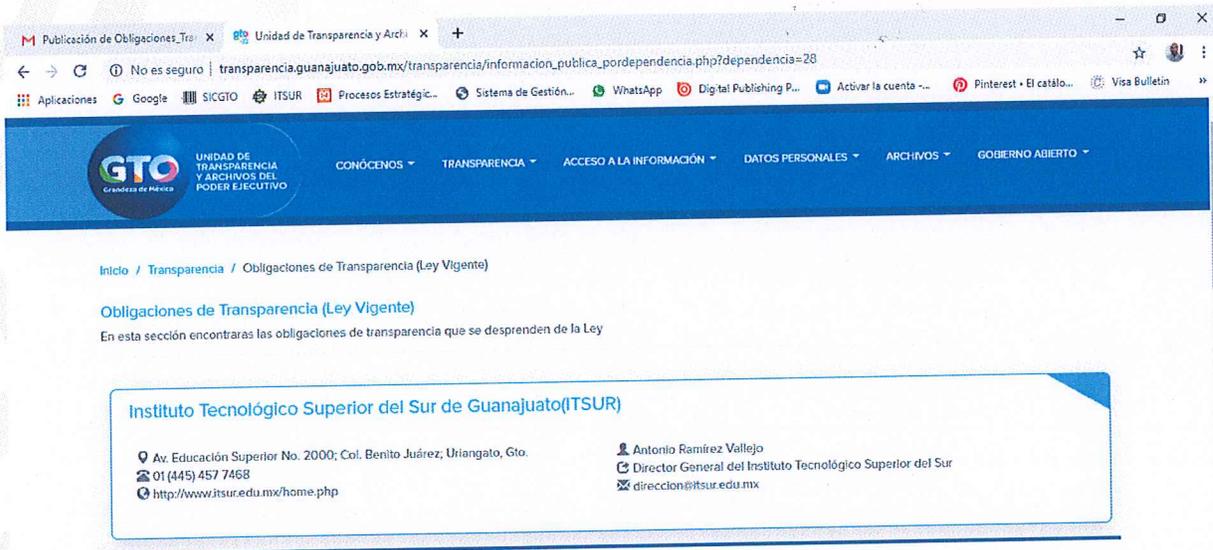


はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



はい



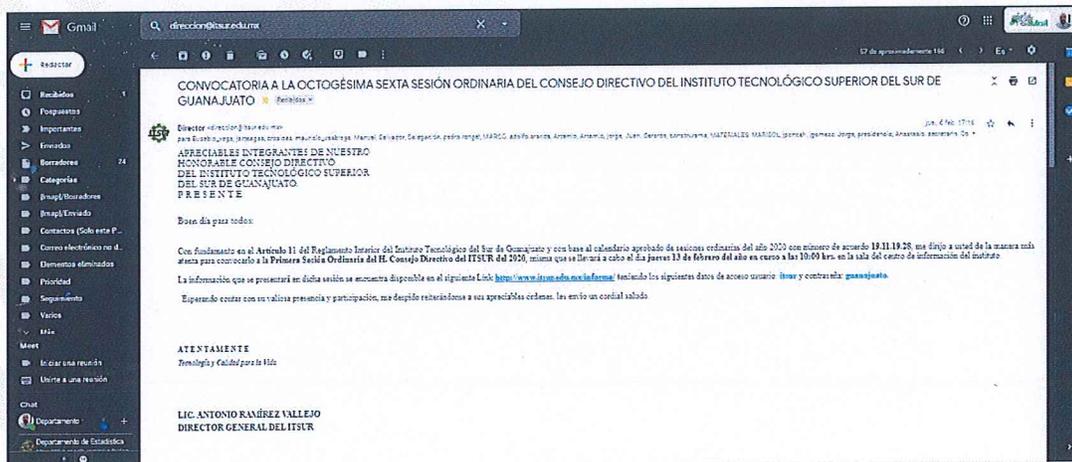


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Rubro	Año	Periodo	Documento
Convenios con sector social y privado ( Art: 26 - Fracc:XXXIII )	2019	3er Trimestre	[Icono]
Convenios con sector social y privado ( Art: 26 - Fracc:XXXIII )	2019	2do Trimestre	[Icono]
Convenios con sector social y privado ( Art: 26 - Fracc:XXXIII )	2019	1er Trimestre	[Icono]
Inventario de Bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV B )	2019	2do Semestre	[Icono]
Inventario de Bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV B )	2019	1er Semestre	[Icono]
Alta de bienes inmuebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV C )	2019	2do Semestre	[Icono]
Alta de bienes inmuebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV C )	2019	1er Semestre	[Icono]
Baja de bienes inmuebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV D )	2019	2do Semestre	[Icono]
Baja de bienes inmuebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV D )	2019	1er Semestre	[Icono]
Alta de bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV E )	2019	2do Semestre	[Icono]
Alta de bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV E )	2019	1er Semestre	[Icono]
Baja de bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV F )	2019	2do Semestre	[Icono]
Baja de bienes muebles ( Art: 26 - Fracc:XXXIV F )	2019	1er Semestre	[Icono]

- Presentación del Informe Trimestral y Anual de Actividades ante el H. Consejo Directivo del ITSUR.

El Instituto presenta su informe trimestral de actividades ante el H. Consejo Directivo del ITSUR que es el órgano máximo de Gobierno con el propósito de evaluar la gestión y administración institucional. A continuación, se presenta evidencia respectiva:



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

De igual manera el Instituto está obligado a realizar la presentación del Informe Anual de Actividades ante la Comunidad Tecnológica del ITSUR y en presencia del H. Consejo Directivo. A continuación, se presenta evidencia respectiva:

**MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL**

"CUALQUIER CLASE DE PODER CONLLEVA UNA GRAN RESPONSABILIDAD"  
Y debes aceptar responsabilidad por todo lo que haces, todo lo que dices y en cada allento que tomas"

アントニオラミレス師範八段  
Antonio Ramirez Padilla  
DIRECTOR GENERAL

**INVITACIÓN**

TIENE EL HONOR DE INVITARLO EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO EN PUNTO DE LAS 12:00 HRS. A LA PRESENTACIÓN DEL

**7º INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019**

QUE TENDRÁ LUGAR EN EL AUDITORIO DE NUESTRO INSTITUTO, UBICADO EN AV EDUCACIÓN SUPERIOR No. 2000, COL. BENITO JUÁREZ, URIANGATO, GTO.

Esperamos contar con su distinguida presencia.

Antonio Ramirez Padilla  
DIRECTOR GENERAL

www.itsur.edu.mx | GTO | SEP | ITSUR GTO

**PROGRAMA DE INFORME ANUAL 2018-2019**

12:00 HRS.  
INFORME ANUAL 2018-2019 EN EL AUDITORIO

BENVENIDA

HONORES A LA BANDERA  
PRESENTACIÓN DEL PRESIDJUM  
PROYECCIÓN DEL INFORME  
MENSAJE DE AUTORIDAD FEDERAL  
MENSAJE DE AUTORIDAD ESTATAL  
MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL  
CLAUSURA DEL INFORME

**7º INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019**

22

ITSUR

AV. EDUCACIÓN SUPERIOR No. 2000, COL. BENITO JUÁREZ, URIANGATO, GTO.

www.itsur.edu.mx | GTO | SEP | ITSUR GTO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Unidad de Ética, Integridad y prevención de Conflictos de Intereses.**

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020, la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses adscrita a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, aplicó una reingeniería al Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores, dichos cambios fueron validados por el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato, COEEG, en su primera sesión ordinaria con fecha del 26 de febrero del 2020.

Los cambios se encuentran fundamentados en la Normativa legal vigente expedida durante el 2017 y 2019, y busca que el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores, sea una herramienta innovadora, que permita crear cultura de ética, el cumplimiento del marco legal, promoviendo la conducta ética e íntegra así como la prevención de conflictos de interés de las personas servidoras públicas que colaboran en la administración pública del Estado de Guanajuato.

Con base en los párrafos anteriores, el Instituto participa activamente en este proyecto que estará sujeto a revisión de los requisitos por una casa certificadora externa, misma que se llevará a cabo a principios del 2021, el ITSUR arrancó con la elaboración de Plan y Programas de Trabajo en materia Ética", documento que marca el criterio único para cumplir con los requerimientos marcados en la normativa, así mismo se desarrollará un "Programa anual de trabajo", mismos que se desarrollarán en el transcurso del año 2020.

**Componentes del Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores**



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Construcción de cultura organizacional de calidad ética en la administración pública estatal**





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### Parte III. Medición de resultados

A continuación, se presentan los resultados más relevantes obtenidos para medir las actividades descritas anteriormente en la Parte II, con ello se respalda eficazmente el Pacto Mundial en sus Diez principios en las áreas de **Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medioambiente y Anticorrupción**, para el periodo de dicho informe.

### Derechos Humanos:

#### Certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación:

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades impactan en el apartado de Derechos Humanos del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Certificación de la Norma "ISO 9001:2015" referente al Sistema de Gestión de la Calidad:**

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "ISO 9001:2015" referente a Sistema de Gestión de la Calidad, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades realizadas impactan en el apartado de Derechos Humanos del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



はい

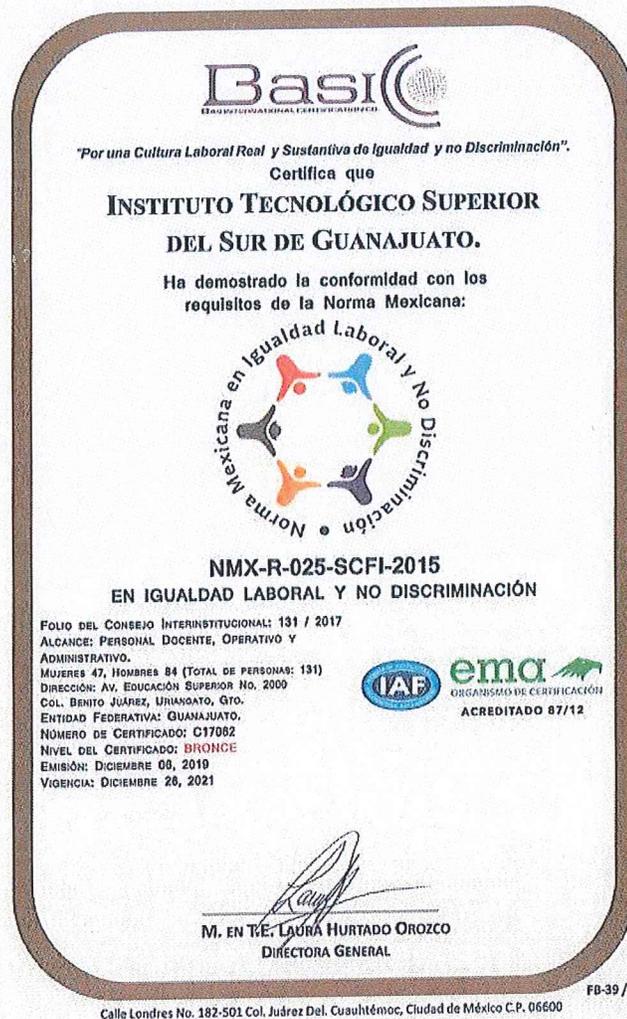




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## Estándares Laborales:

**Certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación:**  
El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades impactan en el apartado de Estándares Laborales del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



はい



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

• **Certificación de la Norma "ISO 9001:2015" referente al Sistema de Gestión de la Calidad:**

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "ISO 9001:2015" referente a Sistema de Gestión de la Calidad, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades realizadas impactan en el apartado de Estándares Laborales del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



**MANAGEMENT SYSTEM  
CERTIFICATE**

This is to certify that the Management System of:  
*(Se certifica que el Sistema de Gestión de la Empresa)*



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DEL SUR DE GUANAJUATO**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato, México

Complies with the standard: *(es conforme a la norma)*

**ISO 9001:2015  
NMX-CC-9001-IMNC-2015**

This Certificate is valid for the following scope:  
*(Este Certificado es válido para el siguiente campo de aplicación)*

Desde la promoción de la oferta académica de Educación Superior hasta el seguimiento de egresados

**Certification date:** 01/02/2018  
*(Fecha Certificación)*

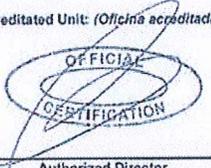
**Expiration date:** 01/02/2021  
*(Fecha expiración)*

Certificate N°: MXmx 976



**ISO 9001:2015  
CERTIFIED**

Accredited Unit: *(Oficina acreditada)*



Authorized Director  
Signature INR

In the course of the three years of validity of the present certificate the enterprise management system must permanently satisfy the requirements of the international regulations and the fulfillment of these regulations will be regularly controlled by INR.  
En el transcurso de los tres años de validez del presente certificado el sistema de gestión de la empresa debe cumplir con los requisitos de la norma y la verificación será anualmente controlada por INR.  
Carley Financial Inc. [www.inr.org](http://www.inr.org) Phone: 0017808643043

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Medio Ambiente:**

**Certificación de la Norma "ISO 14001:2015" referente a Sistema de Gestión Ambiental:**

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "ISO 14001:2015" referente a Sistema de Gestión Ambiental, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades realizadas impactan en el apartado de Medio Ambiente del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



**ENVIRONMENTAL  
MANAGEMENT SYSTEM  
CERTIFICATE**

This is to certify that the Environmental Management System of:  
(Se certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DEL SUR DE GUANAJUATO**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato, México

Complies with the standard: *(es conforme a la norma)*

**ISO 14001:2015  
NMX-SAA-14001-IMNC-2015**

This Certificate is valid for the following scope:  
(Este Certificado es válido para el siguiente campo de aplicación)

**Desde la promoción de la oferta académica de Educación Superior hasta el seguimiento de egresados**

Certification date: 01/02/2018  
(Fecha Certificación)

Expiration date: 01/02/2021  
(Fecha expiración)

Certificate N°: MXmx 976 A



**ISO 14001:2015  
CERTIFIED**

Accredited Unit: (Oficina acreditada)



Authorized Director  
Signature INR

In the course of the three years of validity of the present certificate the enterprise management system must permanently satisfy the requirements of the international regulations and the fulfilment of these regulations will be regularly controlled by INR.  
En el transcurso de los tres años de validez del presente certificado el sistema de gestión de la empresa debe cumplir con los requisitos de la norma y la verificación será regularmente controlada por INR.  
Clarify Financial Inc. [www.inrcert.com](http://www.inrcert.com) Phone: 0017865643043

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Certificación de la Norma "OHSAS 18001:2007" referente a Sistema de Gestión de Seguridad y Salud laboral.**

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "OHSAS 18001:2007" referente a Sistema de Gestión Seguridad y salud Laboral, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades realizadas impactan en el apartado de Medio Ambiente del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



**INTERNATIONAL  
NORTHERN  
REGISTRAR**

**OCCUPATIONAL HEALTH & SAFETY  
MANAGEMENT SYSTEM  
CERTIFICATE**

This is to certify that the Occupational Health & Safety Management System of:  
(Se certifica que el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional de la Empresa)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE  
GUANAJUATO**

Av. Educación Superior No. 2000, Col. Benito Juárez, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato, México

Complies with the standard: (es conforme a la norma)

**OHSAS 18001:2007  
NMX-SAST-001-IMNC-2008**

This Certificate is valid for the following scope:  
(Este Certificado es válido para el siguiente campo de aplicación)

**Desde la promoción de la oferta académica de Educación Superior hasta  
el seguimiento de egresados**

Certification date: 01/02/2018  
(Fecha Certificación)

Expiration date: 01/02/2021  
(Fecha expiración)

Certificate N°: MXmx 976 B



**OHSAS 18001:2007  
CERTIFIED**

Accredited Unit: (Oficina acreditada)



**Authorized Director  
Signature INR**

In the course of the three years of validity of the present certificate the enterprise management system must permanently satisfy the requirements of the international regulations and the fulfilment of these regulations will be regularly controlled by INR.  
En el transcurso de los tres años de validez del presente certificado el sistema de gestión de la empresa debe cumplir con los requisitos de la norma y la verificación será anualmente controlada por INR.  
Carley Financial Inc. www.inrcert.com Phone: 0017888543043

はい





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Certificación de la Norma "ISO 50001:2018" referente a Sistema de Gestión Energética.**

El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "ISO 50001:2018" referente a Sistema de Gestión Energética, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades realizadas impactan en el apartado de Medio Ambiente del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



hii

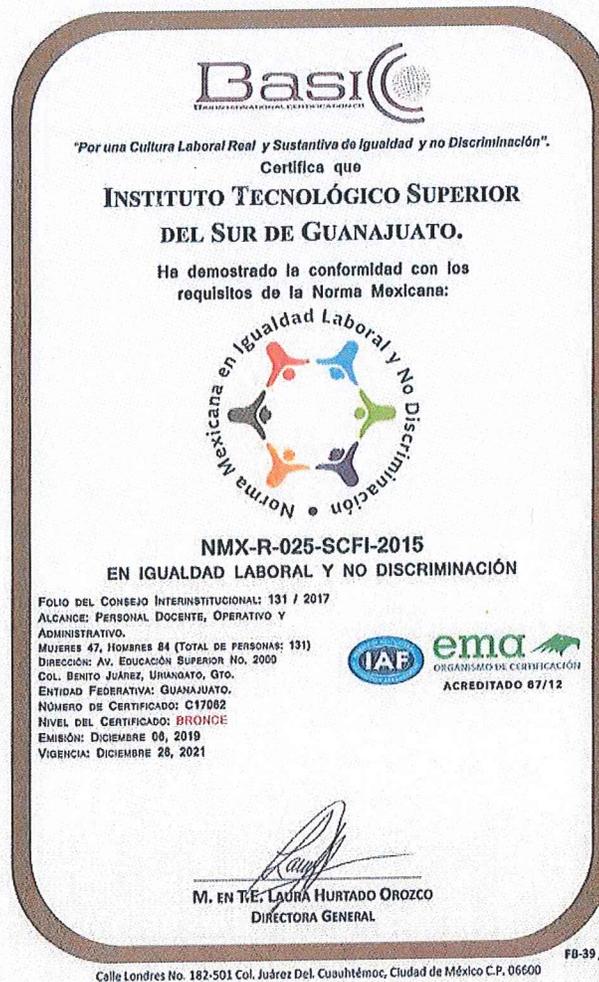




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Anticorrupción:**

**Certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación:**  
El Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato logro la certificación de la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015" referente a Igualdad Laboral y No Discriminación, Logrando cumplir todos los requisitos establecidos en dicha norma y en el cual muchas de las actividades impactan en el apartado de Anticorrupción del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.



はい

